

México, D.F., a 29 de enero de 2009.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EFECTUADA EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PROPIO INSTITUTO.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muy buenas tardes.

Les solicito a todos los miembros del Consejo General se sirvan ocupar sus lugares, a efecto de que podamos iniciar la sesión.

Señoras y señores consejeros y representantes, iniciamos la sesión ordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le solicito al señor secretario se sirva verificar si hay quórum.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Señor presidente, para efectos de la sesión ordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 20 consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

Señor presidente, señoras consejeros y representantes, me permito informar a ustedes que, mediante oficio de fecha 14 de septiembre de 2006, la mesa directiva de la Cámara de Diputados comunicó la designación del diputado Ariel Castillo Nájera, como consejero propietario del Poder Legislativo por la fracción parlamentaria de Nueva Alianza.

Es el caso, que estando presente, procede tomarle la protesta de ley, por lo que ruego a ustedes ponerse de pie.

Señor diputado Ariel Castillo Nájera, consejero propietario del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral:

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado.

Consejero del Poder Legislativo, diputado Ariel Castillo Nájera: Sí, protesto.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Estoy convencido de que pondrá usted todo su empeño y capacidad con el propósito de que los trabajos de este Consejo General se realicen conforme a los principios de legalidad e imparcialidad que exige el avance de nuestra democracia.

Sea usted bienvenido.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señor Secretario, sírvase continuar con la sesión.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Señor presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura del documento que se hizo circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señor secretario, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Señora y señores consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura del documento que contienen los asuntos previamente circulados y entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobado, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señor secretario, sírvase continuar con la sesión.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

Señoras y señores consejeros y representantes, antes de someter a su consideración el proyecto de orden del día, me permito formular una propuesta de modificación al orden del día, en el sentido de reagrupar los puntos que se vinculan con informes anuales de las comisiones, así como ordenar los temas relacionados con el Plan Integral del Proceso Electoral Federal.

Lo anterior, con el objeto de facilitar el desahogo de los asuntos en esta sesión.

En tal sentido, como ustedes pueden observar en la propuesta que ha sido circulada ahora mismo, el punto siete se convierte en punto ocho; el punto 17 pasa a ser punto nueve; el 23 pasa a ser 10; y se recorre la numeración hasta el punto que anteriormente se identificaba como 16, y que ahora será el número 18.

Asimismo, el punto 20 pasa a ser el nuevo punto 19, y se recorre la numeración hasta el actual punto 30.

Finalmente, por razones de congruencia, se invierten el punto 31 y 32. Insisto, el proyecto de modificación al orden del día que someto a su consideración ha sido circulado en este momento, para que ustedes puedan utilizarlo, si es que es aprobado, en el desarrollo de esta sesión.

Señor secretario, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día, con la modificación que he propuesto.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Señora y señores consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día, con las modificaciones propuestas por el consejero presidente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor secretario. Sírvase continuar con el desarrollo de la sesión.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El primer punto del orden del día es el relativo a la aprobación en su caso, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2008, y extraordinarias llevadas a cabo el 8 y el 14 de enero del presente año.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores Consejeros y representantes, están a su consideración los proyectos de acta mencionados.

Señor secretario del Consejo, sírvase tomar la votación correspondiente.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban las actas de la sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2008, y extraordinarias llevadas al cabo el 8 y el 14 de enero del presente año.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Son aprobadas, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la secretaría ejecutiva respecto del cumplimiento de los acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo General, así como las solicitudes hechas durante el periodo comprendido del 31 de enero al 19 de diciembre de 2005, y del 11 de enero al 28 de noviembre de 2008.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo a los informes que presenta al Consejo General el secretario ejecutivo, mismo que se compone de dos apartados.

El primer apartado es el relativo al informe que presenta el secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 8 del reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de quejas y denuncias.

Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, se da por recibido el informe.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente apartado de este punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado es el relativo al informe que presenta el secretario del Consejo General en cumplimiento al punto tercero del acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de propaganda institucional y político electoral de servidores públicos.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda, el consejero electoral Marco Antonio Baños.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias señor consejero presidente, muy buenos días a todos los miembros de este órgano colegiado.

Y, por supuesto reconociendo la valía de la información que la Secretaría Ejecutiva coloca a la consideración de este Consejo General, quisiera expresar la siguiente observación a este importante informe que tiene que ver con el apartado 3.2 del orden del día.

En efecto, al 22 de enero de este año de 2009, nos reporta el secretario ejecutivo que del año 2008 se encuentran pendientes por resolver cuatro procedimientos sancionadores ordinarios y tres procedimientos especiales sancionadores, vinculados con presuntas violaciones al artículo 134 de la Constitución.

En el presente año se han radicado cuatro procedimientos especiales, sancionadores a nivel central y, seis a nivel distrital por presuntas violaciones igual al artículo 134.

El hecho es de que este informe que presenta el señor Secretario Ejecutivo da cumplimiento al punto tercero del acuerdo del reglamento en materia de propaganda institucional y política electoral de servidores públicos que fue aprobado por este Consejo General y que, a la letra señala, dice:

“Se instruya a los órganos desconcentrados del Instituto para que verifiquen, en el ámbito territorial de su jurisdicción el cumplimiento de este acuerdo y su reglamento por parte de los servidores públicos, en el supuesto de que como resultado de la verificación se detectara propaganda contraria a lo dispuesto a la Constitución y al Código, los vocales deberán levantar un acta en la que se precisen las circunstancias de tiempo, modo y lugar acompañando las pruebas técnicas que la soporten y remitan dicha documentación a la Secretaría del Consejo para que éste examine y determine, en su caso, el inicio del procedimiento administrativo sancionador correspondiente.

Y luego dice: En cada sesión ordinaria que celebra el Consejo, con posterioridad a la entrada en vigor de este acuerdo, el secretario del Consejo deberá rendir un informe a sus integrantes sobre el resultado de dichas verificaciones”.

Hasta aquí vamos bien, pero es un hecho que en el informe que nos está presentando el secretario ejecutivo, hay una variación muy importante en el contenido de la información, porque se nos ha venido informando sobre los procedimientos iniciados en virtud de las verificaciones y reportes que envían los vocales y, en esta ocasión no estamos recibiendo precisamente esa información.

Entonces, yo quisiera solicitarle al señor secretario ejecutivo si tuviera la gentileza de comunicarnos a qué se debe la variación en el contenido del informe y que, en su caso, a partir de la siguiente sesión se incluya también la información a que se refiere el punto tercero del acuerdo que he citado de manera expresa.

Así que agradecería mucho al señor Secretario, si tuviera la amabilidad de comentarnos la razón del cambio del contenido del informe.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero.

¿Alguna otra intervención en primera ronda? Yo quiero en este momento instruir al señor Secretario Ejecutivo para que a la brevedad entregue a los miembros de este Consejo General la información que se establece en el punto tercero del acuerdo que ha señalado el consejero Marco Antonio Baños, a fin de que todos los miembros del Consejo contemos con esa información actualizada.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, señor consejero.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: En virtud de que no hay más intervenciones, damos por recibido el informe presentado.

Señor Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto de la orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto de la orden del día es el relativo al informe que presenta la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, en cumplimiento al artículo 377, párrafo cinco del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeras y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

El consejero electoral Marco Antonio Baños, en primera ronda.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias, señor presidente.

De la misma manera para agradecer al titular de la Unidad de Fiscalización y, por supuesto al presidente del Consejo la presentación de este documento.

Me llama la atención que, y me parece que es un dato que debe ser resaltado en el contexto de este Consejo General, el hecho de que existe un alto índice de eficacia en el desempeño de la Unidad de Fiscalización, particularmente en lo que se refiere a la resolución de las quejas que en materia de fiscalización se han presentado.

Es un hecho que durante el año de 2008 se resolvieron un total de 70 expedientes en materia de fiscalización y de esos, solamente 6 fueron impugnados ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Esto significa que sob el ocho punto 57 por ciento de los asuntos en materia de fiscalización han sido motivo de algún señalamiento ante el Tribunal y el Tribunal solo ha resuelto la modificación de decisiones de la Unidad de Fiscalización y de este Consejo General solo en dos de esos seis supuestos.

Eso me parece que es motivo para expresarle una felicitación al Encargado del Despacho de la Unidad de Fiscalización y por supuesto a todos los integrantes de esa importante Unidad Técnica de la institución.

Me parece que sería muy importante -habida cuenta de que ya este Consejo General, en la Sesión Ordinaria del 10 de julio, aprobó la estructura de la Unidad de Fiscalización- que valdría la pena conocer un informe de parte de la

Presidencia del Consejo General respecto de cómo va el proceso de instalación, en los términos mandados por este Consejo General, de esa importante Unidad de la institución.

Así es de que ojalá que para una Sesión posterior, señor presidente pudiera presentarse una información más puntual sobre este punto.

Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero.

En primer lugar, quiero agradecer su expresión de reconocimiento al trabajo de la Unidad de Fiscalización. Hay que decir que efectivamente - ha desempeñado un trabajo eficiente, a pesar de las limitaciones presupuestales y de estructura con las que ha contado la Unidad de Fiscalización y quiero decirle, señor Consejero, que con mucho gusto, antes de la próxima Sesión y a la brevedad posible, rendiremos un informe, sobre el asunto que usted plantea, a todos los miembros de este Consejo General.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra la representante del Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM, diputada Sara I. Castellanos: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días.

¿Qué significa autonomía?

Este concepto deriva del griego “auto”, uno mismo; y “nomos”, norma. Es, en términos generales, la capacidad de tomar decisiones sin ayuda de otro.

Independientemente de la concepción ideológica, implica ser ajeno a influencias externas, sobre todo cuando la autonomía enfatiza sobre la gestión pública.

Esta característica es el principal valor y fortaleza de la Unidad de Fiscalización.

El legislador fue muy claro al determinar que la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos estaría a cargo de un órgano técnico del Consejo General, dotado de autonomía de gestión.

La conversión de Comisión a Unidad fue un gran cambio con respecto a lo establecido a principios de la década de los noventa, cuando las experiencias sobre fiscalización no eran tan finas y desarrolladas como lo son actualmente.

También el legislador buscó dar los primeros pasos para la profesionalización e imparcialidad de la función fiscalizadora respecto a los partidos políticos.

La normatividad legal que otorga esa función a una Comisión de Consejeros Electorales ocasionó distorsiones innecesarias en el trato entre estos servidores públicos y los representantes de los partidos, además de continuas fallas en el ejercicio de tal facultad.

Por esta razón, resultó pertinente y necesaria la creación de este órgano autónomo.

Desde su creación, la Unidad de Fiscalización ha sido bombardeada por la proliferación exagerada de tareas: primero, todas aquellas surgidas de las nuevas disposiciones electorales y, segundo, de las derivadas de aquello que se ha dado en llamar “blindaje electoral”. Esto sin contar con la realización de sus tareas cotidianas.

Hasta el momento, el equipo de Hugo Gutiérrez ha podido sacar adelante los trabajos de manera exitosa.

¿Pero hasta dónde el mismo Consejo General del IFE puede vulnerar la autonomía de este organismo, asignándole una carga de trabajo muy pesada, sin la dotación presupuestal necesaria, para darles seguridad a sus trabajadores?

Este personal es ahora sujeto políticamente expuesto, pero no tienen garantías laborales, porque la gran mayoría están contratados bajo el régimen de honorarios.

Para el Partido Verde es fundamental que el Consejo General del IFE brinde las herramientas necesarias, para que la Unidad de Fiscalización realmente sea autónoma.

Sin recursos humanos y materiales la tarea asignada por el legislador podría quedar inconclusa, lacerando aún más la confianza ciudadana.

Gracias, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, diputada.

Agradezco su intervención y solamente quisiera mencionar que producto de la ampliación presupuestal que obtuvo esta institución el año pasado, hemos logrado ya la suficiencia presupuestal de la Unidad de Fiscalización, y por supuesto que comparto su preocupación.

Está abierta aún la primera ronda.

El consejero electoral Arturo Sánchez, en primera ronda.

Consejero electoral, Arturo Sánchez Gutiérrez: Muy brevemente, señor presidente.

Creo que en un punto más adelante se presenta el informe que la propia Unidad Técnica de Fiscalización somete a este Consejo, para informar de lo que hizo el año pasado.

Yo comparto la preocupación de la representante del Partido Verde Ecologista de México. De la lectura de este informe se puede dar cuenta cómo es preciso todo lo que se menciona, sobre todo la cantidad de trabajo, la puntualidad con la que se cumplió y las características de la situación laboral, incluso de ubicación de la Unidad de Fiscalización.

En ese sentido, me da gusto que se pueda informar ya que se ha regularizado con la ampliación presupuestal la situación laboral del personal de la Unidad o estaremos en curso de hacerlo seguramente, y está previsto que así se haga.

Y en segundo lugar también mencionar que, como se menciona en el informe, se trasladó la Unidad a una nueva instalación que poco a poco va teniendo mejores condiciones de trabajo para todo nuestro personal.

No estamos todavía en situaciones óptimas, pero desde luego estoy de acuerdo con los conceptos de la representante del Partido Verde.

Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero electoral.

En los términos del artículo 165 del Reglamento, con todo respeto, exhorto a los ciudadanos que se encuentran presentes en este recinto a guardar el debido orden y permanecer en silencio para el desarrollo de la sesión

Está abierta todavía la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido... Perdón, en segunda ronda el consejero electoral Marco Antonio Baños.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias, señor presidente y agradeciendo, por supuesto, su buena voluntad para traer el informe, para presentar el informe a los miembros del Consejo.

Nada más le rogaría de la manera más atenta que en vez de que se circule el informe a los miembros del Consejo, se agende como un punto para la siguiente sesión de este Consejo General.

Muchas gracias por sus buenos oficios para girar esa instrucción al Titular de la Unidad de Fiscalización.

Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Con mucho gusto, señor consejero electoral. Haremos las dos cosas: A la brevedad vamos a entregar un informe por escrito a los miembros del Consejo General y agendaremos en la próxima sesión ordinaria del Consejo el informe que usted ha solicitado.

Muy bien.

Al no haber más intervenciones damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General con relación al avance en las negociaciones de los convenios de apoyo y colaboración que celebrará el Instituto Federal Electoral con los institutos electorales estatales u organismos equivalentes en las entidades federativas en materia de organización de elecciones coincidentes.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

El secretario ejecutivo en primera ronda.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Muchas gracias, señor consejero presidente.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, el informe que se presenta con fecha de corte al 26 de enero del año en curso, da cuenta del estado que guarda el avance en la negociación de los convenios de apoyo y colaboración que celebrará el Instituto Federal Electoral con los institutos electorales estatales u organismos equivalentes en las entidades federativas, en materia de organización de elecciones coincidentes.

Cabe recordar que con base en el acuerdo del Consejo General, se elaboraron instrumentos de apoyo para las vocalías ejecutivas, de modo tal que, atendiendo a la amplitud y diversidad de ordenamientos electorales locales y particulares, de las entidades federativas participantes, lográsemos un alto grado de coherencia y coordinación en la organización de los comicios coincidentes.

Al respecto, las 11 vocalías locales de nuestro instituto, han desarrollado un intenso proceso de negociación con los correspondientes órganos electorales locales. Estos procesos, han avanzado a distintas velocidades, por la diversidad de condiciones que prevalecen en cada entidad federativa y especialmente por los

períodos de cambio legal e institucional que varios órganos estatales han tenido en el último bimestre de 2008.

A la fecha, han sido debidamente firmados los convenios de apoyo y colaboración en cinco entidades federativas. Es el caso de Colima, Guanajuato, México, Nuevo León y Sonora. Es preciso decir que en el caso de Nuevo León, los anexos que se refieren a la posibilidad de instalar casillas paralelas o casilla única, se hallan en suspenso hasta este viernes, día en que la comisión local determinará la situación.

No debo omitir que la incertidumbre económica se ha traducido en indefiniciones organizativas en varios estados, lo que ha hecho replantear en ciertos casos dos o tres veces las metas organizativas y los términos de nuestros acuerdos.

Campeche, Distrito Federal y Jalisco, son entidades de las que esperamos aceptación y legal muy pronto. Sólo nos resta esperar la formulación jurídica en sus respectivos consejos.

Por otro lado, importante destacar que durante el mes de diciembre de 2008, el Congreso Local de Querétaro modificó la Ley Electoral local, misma que fue publicada en la tercera semana del presente mes de enero de 2009.

Lo anterior, motivó el replanteamiento de los términos del convenio previamente pactados. Por otra parte, durante el proceso de firma del convenio respectivo, el órgano electoral en Campeche formuló diversas observaciones que están siendo valoradas por las direcciones ejecutivas correspondientes e integradas por la Dirección Jurídica.

Los órganos electorales de Morelos y San Luis Potosí, tienen en sus manos todos los documentos, acuerdo general, marco y anexos, y estamos en espera de la resolución de sus órganos locales.

Es cuanto, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor secretario.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el diputado Javier Hernández, consejero del Poder Legislativo.

Consejero del Poder Legislativo, diputado Javier Hernández: Gracias, presidente.

Creo que mi preocupación estaría en este último planteamiento que hizo el Secretario y que es el caso de San Luis Potosí, que desde el punto de vista de la información que nos presentan estamos muy atrasados y la fecha de vencimiento es este fin de semana.

Y, entonces, mi preocupación era si estaba el problema con nosotros o estaba el problema con el órgano. Creo que mi pregunta ha sido contestada en el informe del señor Secretario.

Gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor diputado.

En primera ronda, el consejero electoral Marco Antonio Baños.

Consejero electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias, señor presidente.

Por supuesto que lo primero que quisiera formular es mi reconocimiento al trabajo tan cuidado, de parte de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva, para avanzar en el proceso de negociación de los convenios de apoyo y colaboración con los organismos de las 11 entidades federativas en las cuales habrá elecciones coincidentes durante este año.

Ya, de alguna manera, el señor Secretario se ha referido a una de las preocupaciones que registro de la lectura del informe, y quisiera señalar que efectivamente, en el acuerdo que este cuerpo colegiado aprobó el 13 de octubre, se estableció, con toda claridad, en el punto segundo de dicho acuerdo que la firma de los convenios de apoyo y colaboración y sus respectivos anexos técnicos, deberá realizarse previo al inicio de las precampañas, de conformidad con las fechas que al efecto determinen las legislaciones de cada entidad.

Esto es, que los convenios y sus respectivos anexos deben firmarse antes del inicio de las precampañas y, en ese sentido, es un hecho que en el caso de Nuevo León y en el caso concreto del estado de San Luis Potosí, donde ya las precampañas han dado inicio, incluso en el caso concreto de San Luis, desde el año pasado, todavía no hemos podido concretar la firma de los anexos respectivos y nada más mi propuesta estaría en el sentido de que la Presidencia del Consejo y la propia Secretaría, ampliaran sus gestiones, en términos de las facultades que la legislación les da para estos propósitos, y ver si podemos cumplir con el mandato de nuestro propio acuerdo, para firmar esos anexos técnicos y, obviamente, estar en el cumplimiento total de lo que este mismo Consejo General, para este efecto, ha mandado.

Muchas gracias, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero electoral.

Alguna otra intervención en primera ronda.

Yo, muy brevemente, quisiera reaccionar a las dos intervenciones anteriores, diciéndole tanto al diputado Hernández Manzanares como al consejero Baños, que efectivamente haremos en estos días que le restan aún al mes de enero, todo el esfuerzo necesario para convenir con los dos órganos con los que en realidad sí tenemos una situación de rezago en la negociación, producto no de problemas que puedan ser atribuibles a nuestra disposición, sino a situaciones internas de esas propias autoridades locales, muy señaladamente el caso de San Luis Potosí.

Pero estoy seguro que con la eficaz gestión de la Secretaría Ejecutiva, lograremos cumplir con el acuerdo del Consejo General en los términos que ha sido planteado.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe mencionado.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que rinde el secretario ejecutivo al Consejo General respecto a los avances o firmas de los acuerdos y convenios que se han llevado a cabo con diversas instancias y cumplimiento del compromiso sexto del punto de acuerdo tercero del acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen las medidas y compromisos de partidos y por el propio Instituto, para propiciar condiciones de seguridad, legalidad y transparencia durante el resto del Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe semestral de actividades agosto-diciembre 2008 de la Comisión Temporal para la elaboración de un programa integral en contra de la discriminación y a favor de la equidad laboral y de una cultura democrática en el Instituto Federal Electoral.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta la Comisión de Seguimiento a las actividades de 2008 y 2009 de las áreas de Comunicación Social, Asuntos Internacionales y Centro para el Desarrollo Democrático del Instituto Federal Electoral.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo a los informes presentados en cumplimiento a lo dispuesto en el punto 4 del acuerdo CG-04/2009, por el que se crea la Comisión Temporal de Seguimiento a las actividades de 2008 y 2009 de las áreas de Administración e Informática del Instituto Federal Electoral.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe anual de actividades de la Unidad de Fiscalización de los recursos de los partidos políticos de 2008, y programa de actividades de la citada Unidad para 2009.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe del programa mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación de los informes anuales que las Comisiones rinden al Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre el desarrollo de sus actividades durante el año 2008.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración los informes mencionados.

Al no haber intervenciones, damos por recibidos los informes.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación y aprobación en su caso, de los programas de trabajo de las Comisiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral para el año 2009.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros electorales, consejeros del Poder Legislativo y representantes de los partidos políticos.

A 158 días de la jornada electoral del 5 de julio, y derivado de los distintos informes que ha conocido este Consejo General, podemos dar cuenta con satisfacción a la opinión pública, que una vez más el Instituto Federal Electoral cumple con responsabilidad las tareas que marca la ley, así como todas aquellas actividades ordinarias que se ha fijado dentro de un amplio esquema de planeación estratégica.

A pesar de las limitaciones presupuestales y de las dificultades operativas que ha traído consigo implementar las disposiciones de la reciente reforma electoral, el profesionalismo del, y la disposición del personal del Instituto han permitido afrontar con eficacia y creatividad los desafíos que imponen las reglas del nuevo juego democrático en nuestro país.

Quiero aprovechar este momento de la sesión, para agradecer ampliamente a mis colegas, la y los consejeros electorales, a los consejeros del Poder Legislativo y a los representantes de los partidos políticos, así como al secretario ejecutivo, su compromiso y disposición a trabajar en este gran equipo y, que a pesar de tener a veces diferencias de opinión, privilegian la colegialidad como el método más conveniente para generar consensos y alcanzar acuerdos.

Todos los informes que hemos conocido, todos los programas de trabajo que, en su caso, aprobaremos han sido producto del trabajo de las comisiones permanentes y temporales creadas por este Consejo General.

Tengo plena convicción que la participación de todos ustedes en este máximo órgano de dirección, así como el trabajo que llevan a cabo en las distintas comisiones y comités que ha aprobado este Consejo, además de expresar conocimientos y experiencia probada, constituyen la garantía para brindar seguridad jurídica a nuestras tareas institucionales.

También quiero agradecer sentidamente a los miembros de la Junta General Ejecutiva, a los titulares de las unidades técnicas, a los miembros del Servicio

Profesional Electoral y al personal administrativo que integra esta noble institución, su lealtad institucional sin cortapisas y la capacidad profesional que siempre han demostrado para comprender y desarrollar los cambios que ha abarcado nuestra institucionalidad democrática. Su compromiso, está reflejado en los informes que ha conocido este Consejo General.

Hago un llamado respetuoso a la estructura desconcentrada del IFE, a redoblar esfuerzos y a comprometer lo mejor de nosotros mismos para fortalecer la identidad de una institución que desde su nacimiento es patrimonio inequívoco de la sociedad mexicana.

Debo decirles a los órganos desconcentrados, que junto con la legislación vigente, nuestra institución trabaja permanentemente en el perfeccionamiento de los programas de actividades que sirven de carta de navegación a nuestro trabajo institucional.

Los invito, a los miembros de las juntas locales y distritales, a estudiar con detenimiento el contenido de los documentos que este Consejo General aprobará en breve, a informar a los consejos locales y distritales sobre su contenido y sobre todo, a aplicarlos con entusiasmo y con dedicación.

En la medida en que nos apliquemos todos de esa manera en nuestras responsabilidades, abriremos y arribaremos a las condiciones de certeza que exige un auténtico estado democrático de derecho y, estoy seguro garantizaremos una jornada electoral pacífica, transparente, justa y equitativa.

Ese es el llamado que, desde la presencia del Consejo hago a toda la estructura desconcentrada de la institución, pues los programas de trabajo que estamos a punto de aprobar son una guía de navegación fundamental para nuestra vida institucional.

Está abierta aún la primera ronda. En primera ronda el consejero electoral Francisco Guerrero.

Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero Aguirre: Señor presidente, sólo para hacer un comentario muy breve.

Nosotros ya hemos aprobado en la Comisión del Registro Federal de Electores el programa correspondiente, ha venido con el acompañamiento de los partidos políticos.

Solamente para decir que haré un engrose en torno a dos palabras que aparecen reiteradamente, que tengo la impresión por algún comentario que me ha hecho nuestro mutuo amigo Roberto Gil, sería mejor sustituir, particularmente el caso de la palabra supervisar y vigilar, por palabras como dar seguimiento y coadyuvar, a efecto de respetar las atribuciones que tiene tanto la Junta General Ejecutiva y la

Comisión Nacional de Vigilancia, toda vez que ese es el espíritu que tiene el trabajo de seguimiento de la comisión.

Entonces, serían solamente algunas modificaciones de ese tipo, que ya he platicado con nuestro mutuo amigo Roberto Gil, decir que por lo demás pues ya fue presentado este programa y que creo que representaría, de mejor manera, la sustitución de estas palabras el espíritu del programa de trabajo.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias... señor consejero electoral. Estoy cierto que los consejeros electorales estamos de acuerdo con el planteamiento que ha presentado al Consejo General.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Al no haber más intervenciones, le solicito al señor Secretario se sirva tomar la votación correspondiente, tomando en cuenta la propuesta de modificaciones que ha presentado a la mesa el consejero electoral Francisco Guerrero.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los Programas de Trabajo de las Comisiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral para el año 2009, tomando en consideración las propuestas de modificación formuladas por el consejero electoral Francisco Guerrero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo al sorteo del mes del calendario para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla que funcionarán durante la Jornada Electoral.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: En primera ronda, el consejero electoral Marco Antonio Baños.

-El Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: Muchísimas gracias, señor consejero presidente.

El artículo 240, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales mandata al Consejo General a realizar durante el mes de enero del año de la elección, el sorteo del mes del calendario que, junto con el que sigue en su orden, serán tomados como base para realizar la insaculación de los ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla.

Se trata de un acto significativo en razón de que actualiza el principio de legalidad, que es crucial en el funcionamiento de este órgano del Estado Mexicano y en la legitimidad de su régimen democrático; pero también, porque constituye el acto inicial en el proceso de integración de las Mesas Directivas de Casilla.

El sorteo del mes permitirá a las Juntas Distritales Ejecutivas seleccionar el 6 de marzo de 2009, en cada una de las secciones electorales, a excepción de aquellas que cuenten con menos de 50 electores, al 10 por ciento de los ciudadanos de la Lista Nominal que obtuvieron su credencial al 15 de enero.

Dicho procedimiento se desahogará de manera automática al alimentar la plataforma informática, el ELEC-2009, con la Lista Nominal y el mes del calendario que arroje el sorteo.

Posteriormente, en el marco de lo dispuesto en el artículo 240, inciso e) del Código, este Consejo General sorteará las 29 letras del alfabeto, a fin de obtener la letra a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se seleccionarán a los ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla.

Ésta, que es la segunda insaculación, será realizada por los Consejos Distritales y las Juntas Distritales Ejecutivas el 8 de mayo del año en curso, a través del sistema automatizado ELEC-2009.

Por otra parte, cabe precisar que el proceso de integración de las Mesas Directivas de Casilla tiene avances importantes en lo relativo al reclutamiento de los 29 mil 200 ciudadanos que habrán de colaborar en la misión estratégica de capacitar a los funcionarios de casilla. Me refiero a los tres mil 841 supervisores electorales y a los 25 mil 719 capacitadores asistentes electorales.

La superación del reto de reclutar y seleccionar al basto contingente de talento humano, del cual depende el desempeño eficiente de las Mesas Directivas de Casilla, es cuestión que pasa por la implementación de un concurso abierto de oposición.

La convocatoria pública para el concurso, en los términos previstos, estuvo abierta del 3 de diciembre al 21 de enero, habiéndose registrado un total de 156 mil 895 ciudadanos.

En el mismo período, se impartieron a los aspirantes pláticas de inducción a las tareas de la supervisión y la capacitación electoral.

A dichos cursos acudieron un total de 147 mil 484 aspirantes, cifra que -en números redondos- representa el 94 por ciento respecto del universo de ciudadanos registrados.

Posteriormente, el 24 de enero se aplicó a los aspirantes el examen de conocimientos y habilidades. A él se presentaron 116 mil 880 aspirantes; es decir, un 74.5 por ciento respecto de los aspirantes inscritos.

Las calificaciones del examen se hicieron del conocimiento público el 28 de enero, con el resultado de que los 105 mil 912 aspirantes son el 90 por ciento de los examinados. Superaron el umbral de aprobación, que es del 8.5 o más de calificación.

Al momento, lo mismo si se juzga por la abundancia de la participación como por la calidad expresada en el alto porcentaje de acreditación de conocimientos y habilidades, el balance es positivo.

Las condiciones para seleccionar el talento que reclama la capacitación electoral, están dadas.

Pendiente por desahogar está la etapa de las entrevistas para los supervisores, que se desarrollará del 29 de enero al 3 de febrero y para los capacitadores asistentes, tendrá verificativo del 4 de febrero al 16 de febrero.

Finalmente, las designaciones de los supervisores y de los capacitadores será efectuada por los Consejos Distritales entre el 4 y 19 de febrero, respectivamente.

La dimensión de los esfuerzos que este ejército de capacitación electoral habrá de desarrollar en los próximos meses, es basta y compleja.

Dicho en el lenguaje de los números y tomando como base las estimaciones registrales al 15 de enero y los cálculos que sobre esa base ha proyectado la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la meta del IFE estriba en reclutar y capacitar a funcionarios de casilla propietarios y suplentes, que requerirá la instalación de alrededor de 144 mil casillas. La cifra exacta la conoceremos el 2 de mayo de este año.

A razón de cuatro propietarios y tres suplentes por casilla, estamos hablando de un aproximado de 987 mil funcionarios que se requerirán para las mesas directivas.

Los instrumentos que sirven de base a la selección, capacitación y reclutamiento de funcionarios de casilla son el padrón y la Lista Nominal de Electores.

Con corte al 15 de enero del año 2009 estamos hablando de un universo de 78.2 millones de ciudadanos inscritos en el padrón y de los cuales hasta este momento han recibido su credencial 75.2 millones. Quedan pendiente por entregar hasta el mes de marzo 3 millones 63 mil 676 credenciales.

Por eso esta institución formula una invitación abierta a todos los ciudadanos que no han recogido su credencial, para que vayan a los módulos y la obtengan.

Los estándares de validez y confiabilidad del padrón y la Lista Nominal están al alta e incluso son superiores a los de algunas de las democracias más desarrolladas.

Más aún, la legitimidad y confianza que ha alcanzado nuestra organización comicial están cimentadas en los instrumentos de registro de identificación.

Sin demérito de ello, vale reconocer que el problema de la selección de los potenciales funcionarios de casilla trasciende las cuestiones de la solvencia técnica de dichos instrumentos y que, como ha sido una constante en la tradición electoral mexicana, implican sustancialmente un reto de confianza, el más poderoso mecanismo de integración de las expectativas humanas y de generación de acción colectiva.

La expectativa compartida por los ciudadanos, la sociedad civil, los actores de la competencia y los poderes públicos, es que la autoridad electoral garantice la imparcialidad en la integración de las mesas directivas de casilla.

El medio previsto para dicho fin estriba precisamente en el uso del sorteo aleatorio, como método para elegir al universo potencial de funcionarios de casilla.

En el contexto de una institución como la nuestra, que se distingue por los altos estándares de especialización y profesionalismo de su personal, es digno de apreciar el hecho de que durante la jornada electoral el punto básico de contacto entre el IFE y los electores, son las mesas directivas de casilla, estructuras temporales de la autoridad electoral, integradas por ciudadanos vecindados en sus secciones electorales, que no viven del ejercicio de las tareas comiciales, pero que ese día se constituyen en la piedra angular del ejercicio de la soberanía popular.

Nuestro modelo electoral entraña una apuesta a que la participación de los ciudadanos como autoridades durante la jornada comicial, puede construir una sinergia positiva para la democracia.

Ciudadanía llama ciudadanía. He allí el lema de este círculo virtuoso que se asienta en el entendido de que la familiaridad de que sean vecinos los que reciben y cuentan inicialmente los votos de sus vecinos, coadyuva al fortalecimiento de las bases de confianza social en el Instituto.

El hecho de que el sorteo que habrá de verificarse en breve sea aleatorio y se realice en una Sesión Pública, adquiere su pleno significativo en el contexto de un diseño legal explícitamente enderezado a ofrecer certeza y garantías máximas de una integración imparcial de las mesas directivas de casilla.

Asimismo, adquiere significado en el marco del espíritu de ciudadanía de la gestión electoral que ha estado presente en las reformas en los últimos 18 años.

Este episodio de la insaculación ofrece la ocasión para justipreciar la colaboración activa de la ciudadanía en la organización comicial y sus imprescindibles y potenciales rendimientos, en materia del fortalecimiento de la confianza social y política en la institución.

La realización de dicho potencial no es cuestión de que se dé en automático. Que así suceda depende de la acción genuinamente colectiva de este Instituto, de los partidos políticos, de la sociedad civil y de los poderes públicos, para hacer justicia a la generosidad de la participación cívica y a la relevancia de que sean ciudadanos elegidos al azar y debidamente capacitados, quienes tomen en sus manos las actividades de mayor relevancia de la jornada electoral. Me refiero a la recepción y el cómputo inicial de la votación.

Gracias, presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero electoral.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Virgilio Andrade.

Consejero electoral, Virgilio Andrade Martínez: Gracias.

Consejeras; consejeros; representantes:

Lo que ha dicho el consejero Marco Baños es muy relevante y es digno de volverlo a revalorar, cada vez que tenemos un evento de esa naturaleza, porque es el punto de partida para involucrar plenamente a los ciudadanos en las actividades de vigilancia electoral que han venido llevando a cabo desde hace mucho tiempo, pero particularmente desde hace 18 años.

Por eso es importante darle seguimiento y darle el peso que requiere esta actividad.

Más de un millón de ciudadanos estarán participando, como ya lo reiteró el consejero Marco Antonio Baños, en la jornada electoral como funcionarios de casilla. Y, como también lo reiteró el consejero Baños, la generosidad ciudadana es una condición indispensable que debemos valorar, para efecto de que nuestra democracia y nuestra jornada electoral sean valoradas y también el avance que ha tenido nuestra vida democrática en ese sentido.

Por lo tanto, simplemente he solicitado la palabra para hacer un llamado a revalorar el conjunto de actos que tienen que ver con la vinculación ciudadana en el Proceso Electoral de 2009.

Los ciudadanos, siguen siendo el mejor punto de partida para apostarle a la transparencia y a la confianza de las elecciones.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero electoral.

¿Alguna otra intervención?

Señor secretario, sírvase proceder con el sorteo.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros y representantes.

Como ustedes saben, conforme al procedimiento previsto en el artículo 240 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para la integración de las mesas directivas de casilla que recibirán la votación durante la jornada electoral, el primer paso establecido en el inciso a) de dicho artículo, consiste en que el Consejo General, durante el mes de enero del año de la elección, sorteará un mes, que junto con el que le sigue en su orden, serán tomados como base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.

En cumplimiento al precepto legal citado y para la realización del sorteo que se menciona, se ha preparado una esfera transparente, colocada al frente de esta mesa, en la cual con el auxilio de las edecanes, se depositarán en 12 cápsulas los nombres de los 12 meses del calendario; un mes por cada una de ellas.

Posteriormente, se colocarán en el recipiente transparente, a fin de que, con la ayuda de una de nuestras edecanes se extraiga la cápsula que contendrá el mes respectivo.

Para proceder con el sorteo, ruego a las edecanes sean tan amables de mostrar cada una de las tarjetas con los nombres de los meses, en su orden calendario.

Enero, por favor.

Febrero.

Marzo.

Abril.

Mayo.

Junio.

Julio.

Agosto.

Septiembre.

Octubre.

Noviembre.

Diciembre.

Muchas gracias.

Les pido a las edecanes agiten por favor el recipiente.

Y, si no hay inconveniente, por parte de los miembros de este Consejo, le solicito a nuestra compañera edecán Claudia Verdín, sea tan amable de proceder a extraer del recipiente la cápsula con el nombre del mes que servirá de base para el procedimiento previsto.

Claudia, por favor.

Señor presidente, señoras y señores consejeros y representantes el mes obtenido en el sorteo es el de julio, que junto con el siguiente mes, el de agosto, servirán de base para la selección de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla, en términos del artículo 240 de la ley de la materia durante las elecciones federales del próximo 5 de julio de este año.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores integrantes del Consejo General, en primera ronda el consejero presidente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 240, párrafo primero del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, este Consejo General ha realizado el sorteo del mes de julio, que junto con el mes de agosto, serán la base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.

Con este acto iniciamos los trabajos encaminados a la participación, siempre invaluable, de los ciudadanos en la organización del proceso electoral, y a la integración de las mesas directivas de casilla.

En marzo próximo realizaremos un nuevo sorteo, de acuerdo con la disposición legal, a fin de determinar de las 29 letras del alfabeto, la letra que nos permitirá seleccionar, a partir del apellido paterno, a los ciudadanos que habremos de visitar, notificar y capacitar.

Con estos dos elementos de aleatoriedad, mes de nacimiento de los ciudadanos y letra de inicio del apellido paterno, las Juntas y los Consejos Distritales realizarán

el 6 de marzo, el primer sorteo de la lista nominal de electores de cada sección electoral, para seleccionar al 10 por ciento de los ciudadanos que cumplen con ambas variables.

Este doble sorteo tiene como propósito garantizar a todos los actores políticos del proceso electoral federal y a la ciudadanía en general, que las mesas directivas de casilla se integran con ciudadanos registrados en cada sección electoral, que han sido capacitados de conformidad con lo establecido en la estrategia de capacitación y asistencia electoral que con tanto éxito se está desarrollando.

Además, con su trabajo cotidiano, los integrantes de los Consejos distritales y locales de nuestra institución, darán cuenta responsable de su labor de verificación sobre el cumplimiento de la normatividad y los acuerdos de este Consejo General.

En un ejercicio institucional de corresponsabilidad, los integrantes del Consejo General, de los Consejos Locales y de los Consejos Distritales, así como la parte ejecutiva del Instituto, brindaremos certeza y plena transparencia en la integración de las mesas directivas de casilla.

Hoy la tarea fundamental que se deriva de este primer acto, es convencer a la ciudadanía de la necesidad de participar con el Instituto y con el país entero, en la organización del Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Desde este lugar, desde la Presidencia del Consejo General, convoco a los ciudadanos mexicanos que saldrán seleccionados a recibir su notificación y a manifestar su voluntad de conformar la autoridad electoral responsable de recibir, computar y registrar los votos de los ciudadanos en cada una de las casillas instaladas en las secciones electorales en todo el territorio nacional, ya que así podremos darle a la ciudadanía la confianza de que este 5 de julio su voto cuenta, y se cuenta bien.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Al no haber más intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Perdón, el consejero Arturo Sánchez, en primera ronda.

Consejero electoral, Arturo Sánchez Gutiérrez: Muchas gracias, señor presidente.

Primero sumarme a sus palabras, en el sentido de la relevancia de este acto y de la trascendencia que como el consejero Baños, el consejero Andrade y usted han resaltado.

Y segundo, nada más precisar, el sorteo que vamos a hacer es para elegir el 10 por ciento de los ciudadanos, que serán después capacitados para este procedimiento. Me pareció que había una precisión necesaria en su discurso. Me permito hacer este breve comentario.

Con el mes haremos la primera insaculación y, con la letra haremos la segunda fase de la insaculación. Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Le agradezco mucho, señor consejero electoral.

Pero textualmente dije se seleccionará el 10 por ciento de los ciudadanos del padrón electoral que cumplan con estas dos variables.

En primera ronda el diputado Javier Hernández, consejero del Poder Legislativo.

Consejero del Poder Legislativo, diputado Javier Hernández: Gracias, presidente.

Me parece que éste es uno de los actos que este Consejo General, es uno de los eventos más importantes de la jornada electoral.

Y yo quisiera solicitar, y me parece que es correcto que aparte de la declaratoria que se tiene que hacer y la publicación correspondiente que el propio Instituto Federal Electoral pueda hacer una campaña nacional, a efecto de dar a conocer este procedimiento para que los ciudadanos que van a ser insaculados ya de antemano lo sepan y tengamos resultados favorables.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muy bien, muchas gracias, señor diputado.

Está abierta aún la primera ronda. Muy bien, con esto entonces queda confirmado que es el mes de julio el mes que ha salido sorteado.

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto de la orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto de la orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se designan como presidentes de consejo distrital del Instituto Federal Electoral para el Proceso Electoral Federal 2008-2009 al ciudadano Mario Gallardo López, vocal ejecutivo del 07 Distrito en el estado de Baja California y, al ciudadano Jesús Emmanuel Montes Jiménez, Vocal Ejecutivo del 01 Distrito en el estado de San Luis Potosí.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

El consejero electoral Benito Nacif, en primera ronda.

Consejero electoral, Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, consejero presidente.

Pues como recordarán, este Consejo General en su pasada sesión, la del 20 de enero, aprobó el acuerdo por el que se designó como vocales ejecutivos distritales a Jesús Emmanuel Montes Jiménez y Mario Gallardo López.

Esto lo hicimos, en virtud de que, en virtud del lamentable deceso de Vicente Leuras Silva, quien era nuestro Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en San Luis Potosí, y también a la renuncia de Alejandro Barrios Godiles, quien fuera Vocal Ejecutivo del Distrito 07 en Baja California.

Por ello, el día de hoy se presenta este acuerdo por el que se designan a Jesús Emmanuel Montes Jiménez y a Mario Gallardo López, como presidentes de consejo distrital del Instituto Federal Electoral para el Proceso Electoral 2008-2009.

Esto, este proyecto llega una vez que la Comisión del Servicio Profesional Electoral verificó, para ambos funcionarios, el cumplimiento de los requisitos para poder ser designados. El acuerdo que se pone hoy a consideración del Consejo, integra el dictamen que funda y motiva ambas propuestas.

Para el Instituto, para la ciudadanía y para los partidos políticos, los consejos distritales representan la garantía de confianza, que demanda como premisa fundamental la función estatal de organizar las elecciones.

Por ello, quiero felicitar a Jesús Emmanuel Montes Jiménez y a Mario Gallardo López, y manifestar mi confianza en que sabrán cumplir dando resultados y siguiendo los principios rectores del Instituto. Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero Nacif.

Evidentemente yo me sumo a la felicitación que usted ha expresado a estos funcionarios del Servicio Profesional Electoral.

¿Alguna otra intervención en primera ronda? No siendo así, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se designan como presidentes de Consejo Distrital del Instituto Federal Electoral para el Proceso Electoral Federal 2008-2009 al ciudadano Mario Gallardo López, Vocal Ejecutivo del Distrito 07 en el

estado de Baja California y, al ciudadano Jesús Emmanuel Montes Jiménez, Vocal Ejecutivo del Distrito 01 en el estado de San Luis Potosí.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor Secretario. Sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se fija el tope máximo de gastos de campaña para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Gómez.

Consejero electoral, Marco Antonio Gómez Alcántar: Gracias, consejero presidente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 229 del párrafo primero del Cofipe, los gastos que realicen los partidos políticos, las coaliciones y sus candidatos en la propaganda electoral y las actividades de campaña, no podrán rebasar los topes que para cada Elección acuerde el Consejo General del IFE.

Por lo tanto, es tarea de este Consejo establecer los topes de gastos para la Elección que se llevará a cabo este año.

En este sentido, debe recordarse que el día 28 de enero del año 2008, este Consejo General aprobó un acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el tope de gastos para la campaña presidencial en el año 2008, solo para efecto de determinar el monto total de financiamiento privado que podrá obtener anualmente cada partido político y que en ese documento se señaló como tope la cantidad de 233 millones 977 mil 139 pesos.

Aplicando a este número el procedimiento señalado por el artículo 229, párrafo cuarto, inciso b) del Cofipe, se determina que el tope de gastos de campaña por candidato a diputado consiste en la cantidad de 812 mil 680 pesos.

Dicha cantidad fue aprobada por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos en su primera sesión pública ordinaria celebrada el pasado 22 de enero del presente año y hoy se pone a consideración de este Consejo General.

Quisiera mencionar que en el año 2006, este tope de gastos de campaña ascendía a la cantidad de 950 mil 186 pesos. Por lo tanto, existe una diferencia de 137 mil 506 pesos menor.

Esta disminución demuestra que las nuevas normas, producto de la Reforma Electoral, implican un ahorro en el gasto de campaña realizado por los partidos políticos y, por tanto, un ahorro en los recursos públicos que se destinan para dicho fin.

Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, consejero.

En primera ronda, el señor representante del Partido Acción Nacional.

Representante del PAN, Roberto Gil: Gracias, consejero presidente.

Los topes de gasto, tal y como los establece la Ley, representan uno de los mecanismos para garantizar la equidad en las contiendas electorales. Desde su introducción a la legislación electoral, han cumplido con este propósito.

La Reforma Electoral aprobada en 2007 por el poder revisor de la Constitución, tiene como finalidad explícita reducir la inversión de recursos en los procesos electorales y sobre todo reducir los recursos que utilizamos los partidos políticos para efectos de la competencia electoral.

Un tope de gasto sin una fiscalización estricta es simple papel mojado. El tope de gasto tiene sentido con una fiscalización estricta, oportuna, objetiva y, sobre todo, con base en la Ley.

Precisamente por eso, Acción Nacional hace un respetuoso llamado al consejero presidente, a los consejeros electorales, para que se integre a la brevedad la Unidad de Fiscalización y se designe al titular de la Unidad de Fiscalización porque es a través de la Unidad de Fiscalización como podemos garantizar que los topes de gasto de la competencia electoral se cumplan.

Es necesario fortalecer la Unidad de Fiscalización con un nombramiento que dé certeza a este procedimiento, a la Unidad de Fiscalización, con el propósito justamente de hacer valer la Ley y el acuerdo que el día de hoy se está adoptando.

Es necesario -es necesario, insisto- que mandemos desde este Consejo General el mensaje de que los partidos políticos nos ajustaremos estrictamente a la Ley, pero también que habrá una autoridad vigilante, cuidadosa y sobre todo responsable de los procesos y -sobre todo- de cuidar que los recursos se utilicen conforme a la Ley.

Gracias, consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor representante. Está abierta la primera ronda.

En primera ronda, el consejero presidente, muy brevemente quiere reaccionar al señalamiento expuesto por el señor representante del Partido Acción Nacional, expresándole a él y a los miembros de este Consejo General que desde la Presidencia del Consejo estamos haciendo todos los esfuerzos a nuestro alcance para que a la brevedad posible podamos nombrar al Titular de la Unidad de Fiscalización.

Y como lo mencionábamos en un punto anterior, a raíz de la intervención de la señora representante del Partido Verde Ecologista de México, también estamos haciendo un gran esfuerzo administrativo para regularizar la situación laboral de los miembros de la Unidad de Fiscalización e incluso las condiciones físicas de su trabajo.

Por supuesto que acepto con respeto su señalamiento, señor representante y estoy seguro que la señora y los señores consejeros electorales coadyuvarán para que podamos en breve lograr el consenso para hacer la designación correspondiente.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

No siendo así, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se fija el tope máximo de gastos de campaña para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Señores consejeros.

Aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Gracias, señor secretario.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determinan las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes para gastos de campaña y por actividades específicas de los partidos políticos nacionales para el año 2009.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Gómez.

Consejero electoral, Marco Antonio Gómez Alcántar: Gracias, consejero presidente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Cofipe, los partidos políticos tienen derecho al financiamiento público de sus actividades, independiente de las prerrogativas que les otorga el Código para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, sus gastos de campaña y las actividades específicas que llevan a cabo como entidades de interés público.

Así pues, a partir de las nuevas normas que prevé el Cofipe y que son producto de la Reforma Electoral, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos realizó los siguientes cálculos:

Por actividades ordinarias permanentes los partidos políticos recibirán la cantidad de 2 mil 731 millones 629 mil 587 pesos.

Por concepto de gastos de campaña los partidos políticos recibirán en total la cantidad de 819 millones 488 mil 876 pesos.

Estos dos importes sumados dan un total de 3 mil 551 millones 118 mil 464 pesos.

Debe mencionar que de no haberse llevado a cabo la Reforma Electoral esta cantidad ascendería a 5 mil 872 millones 91 mil 90 pesos. Esto significa que la Reforma Electoral representó un ahorro de 2 mil 320 millones 976 mil 626 pesos.

Como pueden ver, el beneficio de las nuevas normas que establecen el cálculo del financiamiento público para los partidos políticos es evidente.

Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero electoral.

¿Alguna intervención en primera ronda?

En primera ronda el señor representante de Convergencia.

Representante de Convergencia, Juan Miguel Castro: Señor presidente; señores consejeros y representantes:

Muestra de las bondades de la Reforma Electoral llamada de última generación y consensada principalmente por tres partidos, es que en un país con un crecimiento incontrolable del desempleo y con una crisis económica globalizada, se otorguen a los partidos políticos, al que más de mil millones y al que menos poco menos de los 200 millones. Sin soslayar la inequidad que esto representa, aún sin considerar los cientos de miles de spots, sin cuantificar los cientos de miles de *spots* que en la misma proporción se van a otorgar.

Es un punto de reflexión que hace Convergencia y lo deja aquí, en la mesa.

Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda el señor representante del Partido Socialdemócrata.

Representante del PS, Miguel Medardo González: Gracias, señor presidente; señora consejera, señores consejeros.

Para hacer un comentario muy sencillo, que me parece que debe movernos a la reflexión.

Ya mi partido ha dicho en otras ocasiones, que el gasto que hacemos en la educación democrática del país es bajo; que los esfuerzos que esta institución hace, loables y ciertamente muy pertinentes, desde hace varios años, han dado resultados que a veces parecen pocos, parecen insuficientes.

Creo nada más, y vale la pena decirlo, que es cierto que tiene bondades la reforma, es cierto que el dinero que los partidos reciben tiene una fórmula para repartirse, para entregarse, pero me parece y creo que hay que ponerlo sobre la mesa, que siguen siendo los recursos para capacitación, para la discusión democrática, para la formulación de textos, para hacer la masa democrática con la que queremos hacer avanzar a este país, me parecen muy bajos.

Yo sé que este Consejo no es responsable estrictamente de eso; que los recursos se destinan y se reparten conforme a la ley, pero no obsta que, dado que el punto está sobre la mesa, hacer una mención a la necesidad de avanzar y de crecer en nuestro gasto para la educación democrática, tanto desde los partidos como desde esta institución.

Dicho sea de paso, además, que esa educación democrática debe darnos o debe dejarnos mejores mexicanos, que se presenten, que participen en la elección.

Yo estoy muy preocupado. Se lo confieso, se lo transmito a este consejo, a esta mesa, por el éxito brutal que tuvimos con la campaña 03. Tengo una gran preocupación de que las personas que no renovaron su credencial sientan la imposibilidad de votar y eso me preocuparía mucho.

Parte de esa educación democrática tiene que ver, creo yo, con recordarle a la gente que con su credencial puede votar. Después del fabuloso esfuerzo que se hizo en esta institución, y el encargado de eso, del Registro, lo hizo con tanta pertinencia y tan bien hecho, creo que es tiempo de pasar a insistir en una campaña muy fuerte, para llevar a la gente a votar.

Dejo ahí la reflexión, señor Presidente. Me parece, insisto, que los recursos para la educación democrática son muy bajos, en todos los casos y en todos los partidos, y ojalá este reclamo pueda llegar hasta el lugar que se necesita, para resolver este asunto.

Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor representante.

Está abierta aún la primera ronda.

Muy brevemente, el consejero presidente quisiera reaccionar a esta reflexión final que ha presentado el señor Representante del Partido Socialdemócrata, en el sentido de que, efectivamente, es muy importante que los partidos políticos apliquen, en los términos que establece la legislación vigente, los recursos que corresponden a sus propias tareas de educación política y educación cívica.

El Instituto Federal Electoral, por supuesto que tiene un proyecto permanente, en el cual quisiéramos poder invertir más recursos, pero las limitaciones presupuestales y las condiciones económicas en las que vive nuestro país en este momento, nos impiden realizarlo.

Sin embargo, estamos conscientes de la importancia de redoblar nuestros trabajos de educación cívica.

Y respecto al punto específico del programa de renovación de la Credencial 03; por supuesto que usted tiene razón, señor representante.

Este instituto realizará en breve una campaña para informar a toda la población. Y desde aquí convoco a la estructura desconcentrada de la institución, para que se sume a esa campaña, para que todos los ciudadanos mexicanos que tienen

Credencial 03 estén informados correctamente, en el sentido de que con esa credencial podrán votar en la próxima jornada electoral del 5 de julio.

Todos los ciudadanos mexicanos con Credencial 03 pueden participar y deben participar en nuestra jornada electoral del próximo cinco de julio.

Está abierta aún la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determinan las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes para gastos de campaña y por actividades específicas de los partidos políticos nacionales para el año 2009.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado, señor consejero presidente .

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señor secretario del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ratifica la propuesta de la Comisión de Quejas y Denuncias, para que el consejero electoral Marco Antonio Gómez Alcántar presida dicho órgano colegiado.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda, el consejero Marco Gómez.

Consejero electoral, Marco Antonio Gómez Alcántar: Gracias, consejero presidente. Muy breve.

Simplemente para reconocer la labor de mí amigo Virgilio Andrade en los últimos cinco años, cinco años y fracción. Todos conocemos y reconocemos sus capacidades y sus virtudes, y de ser electo por este Consejo General para presidir

la Comisión de Quejas, trataré de continuar la labor que él brillantemente ha realizado. Gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero electoral.

En primera ronda, el consejero electoral Marco Antonio Baños.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor consejero presidente.

De manera muy breve, como miembro de la Comisión de Quejas y Denuncias, también para reconocer la labor que por cinco años, y particularmente en el último año, con la nueva integración de esa Comisión ha desarrollado el consejero Virgilio Andrade, que ha impulsado interpretaciones y criterios para las resoluciones que este Consejo General en esa materia ha conocido.

Y por supuesto, quisiera expresarle mi reconocimiento, y desearle el mayor de los éxitos en su gestión como nuevo presidente de la Comisión, al consejero Marco Gómez. Muchas gracias, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, el consejero electoral Alfredo Figueroa.

Consejero electoral, Alfredo Figueroa Fernández: Sí, simplemente para hacer también manifiesto mi reconocimiento al consejero Virgilio Andrade, del que todos sabemos su brillantez, su experiencia, y todo lo que ha contribuido con esta materia para la institución. Muchas gracias, Virgilio.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, el consejero electoral Benito Nacif.

Consejero electoral, Benito Nacif Hernández: Gracias, consejero presidente.

En el mismo sentido, hacer un reconocimiento al trabajo del consejero Virgilio Andrade, como presidente de la Comisión de Quejas, donde desde luego deja un importante legado, que es en buena medida un activo muy importante para seguir trabajando en esa área, y estoy seguro que el consejero Marco Antonio Gómez retomará en buena medida el importante trabajo que ha realizado el consejero Andrade.

Y también quiero desearle el mejor de los éxitos al consejero Gómez en esta nueva responsabilidad. Gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor Consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el secretario ejecutivo.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Muchas gracias, señor consejero presidente.

No puedo dejar pasar la oportunidad de reconocer y agradecer la importante labor del consejero Virgilio Andrade, que como ustedes saben muy bien, las actividades de la Comisión de Quejas son muy importantes para la secretaría ejecutiva, y siempre contamos con su colaboración, comprensión y apoyo.

Y en lo personal, debo reconocer que para mí el consejero Andrade en esta materia, ha sido un maestro que aceleró el proceso para reducir mi curva de aprendizaje en las labores que ustedes tuvieron a bien encomendarme al frente de la Secretaría Ejecutiva, y quiero reconocerlo ampliamente.

Y darle la bienvenida, en caso de que el Consejo así lo decida, al consejero Marco Antonio Gómez, y ofrecerle el apoyo de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Jurídica para las labores que emprenderá.

Muchísimas gracias, consejero Andrade. Consejero Gómez, mi respeto y reconocimiento.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: En primera ronda, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Francisco Guerrero.

Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero Aguirre: Señor presidente, seré muy breve porque no quiero ya abusar del uso de la palabra, pero simplemente decir que para los consejeros que llegamos recientemente, el pie veterano y la experiencia que tienen los dos consejeros en comento ha sido muy útil.

A mí en lo personal me ha ayudado, y creo que ha ayudado al Instituto a poder llevar a cabo una serie de actividades complejas como son particularmente las relativas a las quejas.

Entonces yo me sumo a la felicitación a mis dos amigos, a Marco y a Virgilio, porque creo que Virgilio, en su ya larga labor en estos temas, que aparte demostró su gran capacidad en aquel proceso de construcción que tuvimos sobre el tema del blindaje, y a la energía que tiene Marco Gómez, creo que nos va ayudar mucho con su buen sentido jurídico, para poder llevar a buen puerto las labores complejas que se darán seguramente en este proceso electoral que ya se siente, el proceso electoral en esta mesa de Consejo y, creo que la participación de ellos

dos con la suma de sus compañeros y compañeras podremos llevar a buen puerto.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda el consejero electoral Arturo Sánchez.

Consejero dectoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez: Muchas gracias, señor residente.

Bueno, solamente para sumarme a las expresiones de mis compañeros en relación a la felicitación al consejero Gómez por este encargo y la responsabilidad que asume.

Y, reconocer en Virgilio Andrade, en el manejo de esta comisión, algo que yo creo que es un estilo importante de elogiar y continuar e imitar. A Virgilio le tocó dirigir la Comisión de Quejas en varias etapas, con diferentes leyes, con diferentes reglamentos y, un elemento importante fue su disposición permanente a siempre incorporar a todos los consejeros electorales en todas las decisiones que se estaban tomando en su comisión, perteneciéramos o no perteneciéramos a esa comisión. Y eso favoreció y facilitó que hubiera un debate amplio que nos permitió llegar al Consejo General, a veces con diferencias pero siempre con la claridad y transparencia de lo que se estaba buscando en cada uno de los proyectos.

Desde luego, a veces emanados de la Junta General Ejecutiva. Ahora, a veces emanado de la Secretaría Ejecutiva, pero siempre compartidos de una forma horizontal más allá de la presidencia de una comisión. Y eso yo creo que es un estilo elogiable, imitable y que estoy seguro se mantendrá en la presidencia que hará el consejero Marco Gómez. Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda la consejera electoral Macarita Elizondo.

Consejera Electoral, María Macarita Elizondo Gasperín: Precisamente esta es una de las comisiones en cuya labor tiene un alto impacto las reformas electorales, por las normas adjetivas y las medidas que en celeridad de actuación ha previsto el legislador. Con esta reestructura en su presidencia, los consejeros estaremos igualmente al pendiente en su desarrollo.

Felicito tanto al presidente saliente, al consejero Virgilio Andrade, como al presidente entrante, al consejero Marco Gómez por esta función que, estoy convencida, en forma loable seguirán haciendo. Por lo que igualmente me adhiero a los comentarios expresados en este sentido por mis compañeros consejeros.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señora consejera.

En primera ronda el consejero presidente quiere, muy brevemente, además de sumarse a las expresiones que aquí se han planteado, poner sobre la mesa un par de elementos de reflexión.

La Reforma Electoral de 2007 estableció dos importantes modificaciones para la operación del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

La primera, el escalonamiento en la designación de sus miembros. El Consejo General ha sido renovado de manera parcial y, varias expresiones que han sido planteadas aquí por mis compañeros consejeros electorales reflejan lo adecuado de tal decisión.

Este Consejo General ha logrado nutrirse y enriquecerse por la experiencia de los consejeros electorales que han permanecido en la integración del órgano y ha recibido, me parece, el beneficio del trabajo de quienes hemos tenido el enorme honor y la alta responsabilidad de incorporarnos a las labores de este cuerpo colegiado.

Yo también, igual que mis compañeros, estoy seguro que la experiencia del consejero Virgilio Andrade ha sido de enorme importancia para el desarrollo de los trabajos en una materia tan delicada, como la resolución de las quejas y denuncias por parte de este órgano colegiado.

También la Reforma del 2007, estableció la rotación en la presidencia de las comisiones de este Consejo General, y estamos arribando por primera vez a la aplicación de esa instrucción, de esa norma legal.

Estamos rotando en esta sesión la presidencia de la Comisión de Quejas y Denuncias, así como la presidencia en breve de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Creo que en ambos casos las comisiones han tomado decisiones acertadas, que se ajustan a los términos del reglamento de comisiones aprobado por este propio órgano colegiado y nos proponen la ratificación de dos consejeros electorales que se han distinguido por su trabajo, por su dedicación y por sus aportes con criterios jurídicos que nos han permitido avanzar en la resolución de diversos asuntos y temas complejos para esta autoridad electoral.

Entiendo bien que no siempre las decisiones que hemos tomado en este Consejo General -cuando se trata, sobre todo, de resolver quejas y específicamente de imponer sanciones- son compartidas por todos los miembros del Consejo.

Pero es cierto también que hemos desarrollado un nivel de trabajo que nos ha permitido, con respeto, escucharnos; con respeto, enriquecer los criterios de trabajo jurídico y con respeto, además, acatar las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuando éste revisa las resoluciones que sobre quejas ha tomado este Consejo General.

De tal suerte que celebro que el modelo institucional establecido por la Reforma Electoral se esté aplicando y se esté aplicando adecuadamente en este Consejo General.

Por supuesto, de manera personal me sumo a todas las expresiones de reconocimiento a la labor del consejero Virgilio Andrade y estoy cierto que por su capacidad profesional, el consejero Marco Gómez hará también aportes significativos en su nueva responsabilidad como Presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Virgilio Andrade.

Consejero electoral, Virgilio Andrade Martínez: Solamente para agradecer la enorme generosidad que han tenido en este momento y espero ser absolutamente recíproco, de manera permanente, en todos los momentos que vivamos: en lo público, en lo privado y en las decisiones que tomemos.

Recordemos que el conjunto de decisiones que se van tomando en el Consejo General son producto de la cooperación y de la acción colectiva y que encabezar esas acciones es una cuestión de circunstancia y que uno lo tiene que hacer lo mejor posible y, en ese sentido, el espíritu de la reforma obedece precisamente a la honra de la acción colectiva y en la rotación está específicamente reflejada.

Así que desde luego, al consejero Marco Gómez, además de desearle suerte, le ofrecemos la máxima cooperación para que esto continúe de manera sistémica y desde luego que lo va a hacer tan bien como lo hizo en Prerrogativas y en el Comité de Radio y Televisión, y les reitero, de veras, mi gratitud -por su enorme generosidad- a todos los que así lo expresaron.

Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Está abierta aún la primera ronda.

El diputado Javier Hernández, consejero del Poder Legislativo, en primera ronda.

Consejero del Poder Legislativo, diputado Javier Hernández: Ingrata comisión porque efectivamente, es un espacio en donde de alguna manera, pues los partidos políticos normalmente salimos con alguna diferencia.

O sea, hay cuestiones en las que uno está a favor, otro está en contra y es una comisión en donde la discusión finalmente se da muy acalorada y en muchos de los casos, las resoluciones que en esta comisión se toman van a dar finalmente al Tribunal.

Establecer -quizás como partido político- que estamos de acuerdo en que se ha hecho un trabajo bien, profesional, específico, etcétera, etcétera, es, podríamos decir que no estamos de acuerdo en muchas de las resoluciones que finalmente se toman.

Pero personalmente, no podemos dejar pasar por alto finalmente el profesionalismo con el que Virgilio ha actuado; no podemos dejar pasar de frente la dedicación que ha hecho para con su trabajo; y yo, personalmente creo que es conveniente reconocer ese trabajo, Virgilio.

Lo has hecho muy bien, aunque en muchas de las cosas, finalmente como partido político, no podríamos estar de acuerdo pero creo que has cumplido con tu obligación.

Y, Marco, yo creo que tienes un trabajo muy grande por delante. Sabemos de tu capacidad, sabemos de lo que tienes y creo que vas a hacer un excelente trabajo.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, está abierta aún la primera ronda. En primera ronda, el señor representante del Partido Nueva Alianza.

Representante de NA, Luis Antonio González: Muchas gracias, señor consejero presidente.

En el mundo de los abogados hay un refrán popular: “a nadie nos gusta que nos den palos”, y esa comisión era una comisión que justamente a eso se dedicaba: a poner las resoluciones -muchas veces- encontradas con los partidos políticos.

Sin embargo, no podemos dejar de reconocer la apertura del señor consejero Virgilio Andrade, el talento, su dedicación, su esfuerzo y el profesionalismo con el cual condujo hasta hace unos momentos esta comisión.

Le agradecemos porque en todos los temas siempre hubo la disposición para entablar las pláticas correspondientes, le reconocemos ese esfuerzo y le deseamos el mejor de los éxitos al señor consejero Marco Gómez, en esta nueva tarea que muy pronto nos empezará a confrontar de nueva cuenta.

Es cuanto.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda la representante del Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM, diputada Sara I. Castellanos: No quería participar, porque una y mil veces, siempre se lo dije recio y quedito al consejero Andrade: Su capacidad, su tolerancia, esa sabiduría que siempre lo ha distinguido, no en este Consejo, sino desde años atrás, en los cuales nos conocemos.

Él deja bases sólidas, deja una enseñanza que pocos integrantes del Consejo tienen: Comunicación, respeto y sus constantes pruebas de excelentes acuerdos, expresiones, ayudarán al consejero Gómez, a quien también se le valora todo lo que ha contribuido en este Consejo.

Lo felicito y recuerde que siempre le he admirado esa sabiduría.

Felicidades.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, diputada.

En primera ronda el señor representante del Partido Socialdemócrata.

Representante del PS, Miguel Medardo González: Consejera; consejeros: Con ánimo de sumarme y ser breve al mismo tiempo respecto de lo que se ha dicho ya del consejero Gómez y del consejero Virgilio Andrade, diré sencillamente que me sumo a todo lo dicho hasta aquí.

Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor representante.

Está abierta aún la primera ronda.

Al no haber intervenciones, pregunto si algún miembro del Consejo quisiera participar en segunda ronda.

Al no haber más intervenciones, le solicito al señor Secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Señora y señores consejeros, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se ratifica la propuesta de la Comisión de Quejas y Denuncias, para que el consejero electoral Marco Antonio Gómez Alcántar, presida dicho órgano colegiado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor secretario.

Sírvase usted proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Tercer Informe que presenta la Comisión Temporal para el Seguimiento del Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda el consejero electoral Arturo Sánchez.

Consejero electoral, Arturo Sánchez Gutiérrez: Muy brevemente, señor presidente.

Simple y sencillamente para decir: Estamos presentando el Tercer Informe correspondiente a la forma como hemos estado siguiendo el desarrollo del Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Este informe ya es, en este caso, y es lo único que quisiera destacar, sistematizado a través de un sistema que le agradezco mucho a UNICOM nos ayudó a utilizar y perfeccionar, junto con la Dirección de Organización, para hacer más consultable cada una de las actividades que se reportan en el cumplimiento del Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Me gustaría también mencionar que en las sesiones de la Comisión se acordó que este sistema pueda ser consultado, los reportes que emita este sistema puedan ser consultados por toda la ciudadanía en nuestra página de Internet. Ya estaremos trabajando para ello.

Y adicionalmente mencionar solamente que ya en este reporte se empieza a manifestar claramente el cumplimiento de las metas que estaban establecidas en el Plan Integral del Proceso Electoral Federal.

Debo también agradecer al secretario ejecutivo que se sumó a los esfuerzos de la Comisión, para también presentar a la propia Comisión un seguimiento de cómo se va dando cumplimiento al Calendario de Actividades del Proceso Electoral.

Distinto al Plan Integral, en el Calendario se detallan, día a día, las actividades que hay que realizar y el secretario ejecutivo nos ayudará a darle el seguimiento a este calendario con informes que presentará a la comisión.

Muchas gracias, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero electoral.

¿Alguna intervención en primera ronda?

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se modifica el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009 y el Calendario integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009, aprobados mediante acuerdo CG-400/2008.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, le solicito al señor Secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se modifica el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009 y el Calendario integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009, aprobados mediante acuerdo CG-400/2008.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor secretario. Sírvase proceder a lo conducente, para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Instituto Federal Electoral, en los términos de lo dispuesto por el punto de acuerdo tercero.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal

Electoral, para normar el uso de plásticos reciclables en la propaganda electoral que utilicen los partidos políticos durante las precampañas y campañas electorales.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños Martínez: Muchísimas gracias, señor consejero presidente.

Para formular una reflexión muy breve sobre este proyecto de acuerdo que, en rigor, está dando cumplimiento a una de las modificaciones introducidas por la reforma electoral al código de la materia; me refiero al numeral dos del artículo 236 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que promueve el cuidado del medio ambiente y establece que la propaganda de los partidos políticos que se imprima en materiales plásticos sean degradables o reciclables.

En ese sentido, el proyecto de acuerdo que está a consideración de este órgano colegiado, establece que los partidos, las coaliciones, los precandidatos y los candidatos, deberán utilizar en su propaganda impresa en plástico y demás elementos promocionales materiales que no dañen el medio ambiente, preferentemente reciclables y de fácil degradación natural, puntualizando que sólo podrá usarse material plástico reciclable en la propaganda electoral impresa.

Asimismo, se mandata que los consejos locales y distritales, dentro del ámbito de su competencia, hagan cumplir este acuerdo y adopten las medidas a que hubiere lugar, con el fin de asegurar que los actores políticos tengan el pleno ejercicio de sus derechos y garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en la materia.

Otro detalle importante es que, en materia de propaganda electoral impresa en plástico, exclusivamente se utilicen termo plásticos y se precisan las características de los mismos.

Se dice también en este proyecto de acuerdo que la propaganda electoral impresa en termo plásticos, contenga el símbolo internacional del material reciclable, así como los símbolos a los que hace alusión la norma mexicana NMXE-232-CNCP-2005, referente a la industria del plástico reciclado y los símbolos de identificación de plásticos, con el objeto de que al terminar el proceso electoral federal se induzca y se facilite el reciclado de la propaganda electoral.

Otro detalle, presidente, señores consejeros, representantes y consejeros del Poder Legislativo, es que los partidos, las coaliciones, precandidatos y candidatos estén obligados a solicitar a sus respectivos proveedores que les proporcionen los

certificados de calidad de la resina utilizada en la producción de los termo plásticos, y que los actores deban proporcionar a la Secretaría de este instituto dichos certificados para que, en su momento, la Secretaría informe lo conducente a la Comisión de Capacitación y ésta presente un informe a la consideración de este Consejo General.

Quisiera hacer dos puntualizaciones, señor presidente. Una, en el sentido de que, tomando en consideración que las precampañas iniciarán a partir del día 31 y que probablemente algunos de los partidos políticos, particularmente en lo que se refiere a la publicidad impresa en plástico, seguramente ya han realizado algunas contrataciones o adquisiciones de la misma, quisiera sugerir que se introduzca para dejar en salvaguarda esta posibilidad de los partidos, un artículo transitorio en el proyecto de acuerdo, para que entre en vigor a partir del momento de aprobación por este Consejo General, del proyecto de acuerdo que está a nuestra consideración.

Habida cuenta de que lo que nos mandata la ley es que esta disposición aplique para las campañas electorales, pero evidentemente para no hacer nugatorio el espíritu de la reforma, sea promovido que esto igualmente alcance en la medida de lo posible, a las precandidaturas, a las precampañas.

Esto evidentemente, insisto, podrá aplicarse a partir de la aprobación de este acuerdo. Sería un contrasentido pedir que la norma se aplicara para procesos de adquisición o de publicidad que los partidos ya tengan en este momento en sus instalaciones.

Y por otro lado, señor consejero presidente, quisiera señalar también que nuestra institución, en lo que se refiere al tema de la adquisición de materiales en plástico, promueve de manera intensa y se compromete a que los materiales del Instituto lleven igualmente la simbología de reciclado, para dar obviamente un tratamiento similar a esta disposición de la ley, en lo que se refiere a los materiales plásticos que utilice el Instituto.

De hecho, también valdría aclarar que para este proceso electoral hay un conjunto de materiales impresos en plástico, como las mamparas, las urnas o las cajas de paquete electoral, muchos de ellos están siendo reciclados, en cantidades muy importantes, de tal manera que los nuevos materiales que se impriman, que se fabriquen para poder complementar lo que requerimos para las más de 140 mil casillas que tendremos este año, llevarán ya estas especificaciones y nos permitirán por supuesto, su reutilización en procesos comiciales posteriores.

De manera particular, tendría interés, señor presidente, en que tuviéramos consenso para poder aprobar la introducción de este artículo transitorio por la razón que he comentado, y agradezco mucho el uso de la palabra. Gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero electoral.

En primera ronda, la representante del Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM, diputada Sara I. Castellanos: Muchas gracias, señor presidente.

El acuerdo que se somete a consideración de los integrantes del Consejo General, tiene la noble intención de disminuir los impactos negativos en el medio ambiente, generados por la llamada basura electoral.

Entendemos que ésta es producida por los desperdicios, o aquel material que ya no sirve para el fin que fue creado.

En este sentido, la basura electoral es el conjunto de la propaganda o imágenes que los partidos políticos y candidatos colocan en distintas partes del mobiliario urbano, y que ya no cumplen con su función original.

Por sus componentes, hay dos clasificaciones de basura electoral. La que surge de material biodegradable, que puede ser utilizada posteriormente, y la no reciclable, compuesta principalmente por plástico, siendo una amenaza muy seria para el medio ambiente, debido a que es prácticamente indestructible, además de que al quemarse provoca *smog*, y partículas sumamente tóxicas para la salud y la atmósfera.

El documento que propicia esta reflexión reconoce dos tipos de materiales: termoplásticos o termofijos.

Es sumamente importante que a partir de estos comicios, el Instituto exigirá el uso de plástico reciclable o termoplástico, para la precampaña y campañas políticas.

Se deberá colocar en la propaganda el símbolo internacional del material reciclable. También se incluirán los símbolos de la norma mexicana que ya hizo alusión el consejero Baños, referente a la industria del plástico reciclado, símbolo de identificación de plásticos. Esto con el objeto de que al terminar los comicios, se facilite el reciclado de la propaganda.

Se establecen paralelamente una serie de disposiciones para que los partidos informen sobre los proveedores respecto a las especificaciones técnicas.

Hoy más que nunca esta medida resulta sumamente pertinente, porque hemos sido partícipes del desbordamiento de la propaganda electoral, que ocasiona no sólo un problema de disposición y manejo de los residuos, sino contaminación visual y en algunas ocasiones, propicia la inseguridad urbana.

Este fenómeno se ha presentado de manera sistemática en los últimos años en todos los estados de la República mexicana.

Para que podamos comprender la complejidad del tema, deseo señalar los siguientes datos.

Tan sólo en las elecciones del año 2000, el gobierno del Distrito Federal gastó diez millones de pesos para retirar la basura electoral. Se generaron 48,302 toneladas de propaganda.

En otras ciudades como Guadalajara, se acumuló aproximadamente tres mil toneladas, y en Monterrey, cuatro mil. Mientras que el total nacional ascendió a 50 mil toneladas.

Con las elecciones del 2003 y de acuerdo con la Dirección General de Servicio Urbanos del Distrito Federal, se recolectó un peso total de 78 mil toneladas de basura, casi el doble comparadas con el año 2000, con un costo mayor a 12 millones de pesos para su retiro.

En el 2006, la cantidad de basura electoral tuvo un incremento del 22 por ciento respecto al 2000.

En las últimas elecciones presidenciales, la cifra fue superior a 97 toneladas de propaganda electoral en la vía primaria. Además de otras 40 que hubo en la red vial secundaria.

En otros países, las medidas empleadas para la regulación de basura electoral, son más específicas; en Washington, Estados Unidos no se pueden instalar carteles en determinados lugares; en España, hay mayor recurrencia a los spots en radio y televisión que a los pendones colgados en las calles.

Por ejemplo, se asumen compromisos para reducir la propaganda electoral a través de campañas más cortas.

Son muchas las razones las que propician que celebremos este acuerdo, resalta su carácter vinculante al obligar su observación puntual por los partidos políticos.

Para que esta medida no sea un esfuerzo vano, es importante que todos los participantes promovamos una cultura para la utilización, adecuado manejo y disposición final de los materiales.

No serviría de nada que siendo ahora reciclable se mezcle con aquella basura orgánica o no reciclable que acabe simplemente con una basura electoral.

Con esta nueva fase de la democracia en México, tenemos que promover campañas limpias, generando así una cultura de responsabilidad sobre el manejo de la propaganda electoral.

Y, por último, deseo se apruebe la propuesta del consejero Baños por la importancia que, es un agregado, la verdad que nosotros no lo habíamos

valorado, pero ojalá los consejeros, todos los consejeros apoyen esta propuesta. Gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, diputada.

Está abierta la primera ronda. El consejero presidente muy brevemente quiere sumarse a la reflexión final de la señora representante del Partido Verde Ecologista de México, porque además ese es el espíritu de la Reforma Electoral del 2007, en el sentido de que intentemos tener cada vez campañas menos contaminantes, más limpias.

Y, justamente orientados por ese mandato legal, es que este Consejo General está a punto de aprobar el proyecto de acuerdo que ha expuesto con toda claridad el consejero Marco Antonio Baños.

Y, por supuesto que también me sumo a la propuesta de que se incluya un acuerdo transitorio en los términos que ha planteado el propio consejero Baños.

¿Alguna otra intervención en primera ronda? ¿Algún miembro del Consejo quiere participar en segunda ronda? No siendo así, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente, tomando en cuenta la propuesta del consejero Marco Antonio Baños.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral para normar el uso de plásticos reciclables en la propaganda electoral que utilicen los partidos políticos durante las precampañas y campañas electorales, incluyendo las modificaciones propuestas por el consejero electoral Marco Baños, consistente en añadir un transitorio en los términos por él expuestos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor. Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor secretario sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto de la orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto de la orden del día es el relativo al informe que presenta el secretario ejecutivo del Instituto Federal Electoral, sobre la integración de los Consejos Distritales, en cumplimiento al acuerdo del Consejo General por el que se establecen los criterios que se deberán observar para difundir, en atención al principio de definitividad, la

realización y conclusión de las etapas, actos o actividades trascendentes de los órganos electorales del Instituto, durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado. Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los lineamientos, así como los criterios de carácter científico, que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteo rápido durante el Proceso Electoral 2008-2009.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Sánchez.

Consejero electoral, Arturo Sánchez Gutiérrez: Muchas gracias, señor presidente. Simple y sencillamente para hacer una breve presentación de este punto.

Creo que para todos es conocido que esta no es una actividad nueva que realiza el Instituto Federal Electoral, desde 1994 realizamos este tipo de propuesta de criterios metodológicos, en cada elección se ha aprobado como lo establece la Ley.

Hay una diferencia en este caso: los señores miembros del gremio de encuestadores van a poder realizar y dar a conocer los resultados de sus encuestas hasta tres días antes de la Elección, a diferencia de los ocho días que establecía la Ley anterior.

Y la otra diferencia tiene que ver con la responsabilidad que tiene ahora el Instituto de, antes de emitir estos lineamientos, consultar a los miembros de la industria de encuestadores.

Ambas actividades han sido tomadas en cuenta en el proyecto de acuerdo que está sujeto a la mesa del Consejo General.

En particular, es interesante comentar que con la iniciativa de la Secretaría Ejecutiva -y con la venia del consejero presidente- se tuvieron reuniones con los integrantes de la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública, así como profesionales del ramo en diferentes lugares del país,

de manera que se pudieron escuchar las opiniones y recabamos que en lo fundamental hay un acuerdo básico de lo que se tiene que hacer y contamos con su venia para proponer a ustedes este proyecto de acuerdo.

En conclusión, creo que podemos transitar para poder tener y esperar, con los encuestadores, una gran actividad intensa durante este año y contaremos con su profesionalismo, al mismo tiempo de que tendremos la certeza -a través de este mecanismo- de que las encuestas que se publiquen y se den a conocer a la ciudadanía, en efecto sean estudios serios, sólidos, consistentes, verificables, lo que nos permitirá en ese sentido mantener una opinión pública bien informada durante las campañas electorales.

Muchas gracias, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero electoral.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el diputado Javier Hernández, consejero del Poder Legislativo.

Consejero del Poder Legislativo, diputado Javier Hernández: Gracias, presidente.

Sin lugar a dudas, cada vez más las encuestas son un proceso que juega un papel muy importante durante el proceso electoral.

Hemos visto en las campañas cómo, de repente, salen encuestas -“que va ganando fulano, que va ganando zutano”- y la realidad es que el planteamiento que se está haciendo respecto de este acuerdo, regula efectivamente lo que establece el artículo 237 y tiene como consecuencia finalmente que haya una seriedad de parte de quienes realizan este trabajo, para que finalmente el ciudadano tenga información exacta, veraz, precisa, y pueda emitir su voto de manera libre.

Esto sin obviar evidentemente las campañas, la propuesta política, conocimiento, etcétera, etcétera, pero las encuestas han jugado un papel fundamental.

Nosotros estamos de acuerdo en el acuerdo presentado, pero sí quisiéramos solicitar a ustedes si pudiéramos hacer una modificación en el caso del punto de acuerdo séptimo, en el que se dice que “esta obligación deberá de cumplirse dentro de los 10 días naturales siguientes a su publicación, el estudio deberá entregarse en medio impreso y magnético”.

Yo creo que si ya está hecha la encuesta, se está dando a conocer, etcétera, etcétera, 10 días me parece que son muchos. Más bien, lo que necesitamos -yo creo también- los partidos políticos es reacción inmediata: tener conocimiento de

que es una encuesta seria, que hay un planteamiento serio y bueno, que este órgano también requiere tener ese reconocimiento, esos materiales.

Entonces, como ya está realizada, ya está hecha e incluso ya se está publicitando, me parece que debieran de ser 5 días, a efecto de que pudiera hacerse llegar esta información correspondiente.

Y en el caso del siguiente punto de acuerdo, que es el octavo, estamos totalmente de acuerdo también pero quisiéramos agregar un segundo párrafo, que dice que las personas físicas o morales que realicen encuestas por muestreo, para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de la votación, deberán presentar al Consejo General del IFE, a través del Secretario Ejecutivo, el estudio completo y las bases de datos correspondientes de la información publicada de escrito en el anexo relativo a los criterios generales de carácter científico que acompañan al presente acuerdo.

Ese similar a lo que ya está establecido en el interior, pero me parece que deja más preciso las obligaciones de quienes realizan este trabajo.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Gracias, señor diputado.

Está abierta aún la primera ronda.

En segunda ronda el consejero electoral Arturo Sánchez.

Consejero electoral, Arturo Sánchez Gutiérrez: Muchas gracias, señor presidente.

Seguí con cuidado la intervención del diputado Javier Hernández y, en primer lugar, estoy de acuerdo con la primera propuesta que se hace de modificar el punto de acuerdo séptimo. Creo que pasar de 10 días a cinco días naturales es pertinente; no veo ninguna objeción, así que hago mía esa propuesta.

En relación al punto octavo, estando de acuerdo lo único que me parece que es no sería un párrafo adicional, sino sería modificar en los términos que se plantea el mismo párrafo.

Destaco dos cambios. Dice actualmente: "Presentar al IFE", y creo que tiene razón, debe presentarse al Consejo General del Instituto Federal Electoral, a solicitud del secretario ejecutivo. Ese es un primer cambio.

Y agregar, después de las palabras "el estudio completo", "y las bases de datos correspondientes a la información publicada". Creo que de esa manera el Instituto tendrá la información que se requiere y con base en algunos de los considerándolos que están establecidos en el mismo proyecto de acuerdo, es información que podrá ser pública.

Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero electoral.

Está abierta la segunda ronda.

Por las expresiones del señor diputado Hernández, entiendo que se suma a la forma en que presenta la modificación el consejero Arturo Sánchez.

Por lo que le solicito al señor Secretario se sirva tomar la votación correspondiente, tomando en cuenta las propuestas presentadas por el diputado Javier Hernández y redactadas en esta mesa por el consejero Arturo Sánchez.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, señor consejero presidente.

Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por que se establecen los lineamientos, así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos, durante el Proceso Electoral 2008-2009, incluyendo la propuesta formulada por el consejero electoral representante del Poder Legislativo, diputado Javier Hernández, consistentes en modificar el punto de acuerdo séptimo, a efecto de dar cinco días naturales y el punto de acuerdo octavo con las precisiones formuladas por el consejero electoral Arturo Sánchez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor secretario.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe al Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre las actividades realizadas en el periodo que comprende del 18 de diciembre del 2008 al 22 de enero del 2009, derivadas de la ampliación presupuestal para atender la Reforma Electoral.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe presentado.

Señor Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día .

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el se ratifica la propuesta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para que el consejero electoral Virgilio Andrade Martínez, presida dicho órgano colegiado.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda el consejero electoral Virgilio Andrade.

Consejero electoral, Virgilio Andrade Martínez: Bueno, en primer lugar, estando estrenando el día de hoy el sistema de rotación de comisiones, desde luego también termina el ciclo encabezado por el consejero Marco Gómez Alcántar, iniciado en el año de 2003.

Y, desde luego, debe destacarse su labor, primero, por el hecho de haber mantenido constancia y oportunidad en la atención a los partidos políticos respecto de su documentación electoral a lo largo de esta fase.

Segundo, por haber inaugurado una parte fundamental dentro del Consejo General, que fue la de atender situaciones en donde había laguna legal a través de reglamentos, como fue el de disolución y liquidación de los partidos, en conjunción con la Comisión de Fiscalización en aquel entonces.

Y tercero, por haber arrancado un tema inédito y complejo, como era el asunto relacionado con la reforma, en materia de radio y televisión. Dicho arranque, requería diálogo y energía para poder llevar a cabo las tareas y para poder hacer una realidad la primera fase del funcionamiento de la reforma electoral y de la operación.

Siempre resulta más sencillo concebir una idea que operarla y concretarla y el consejero Marco Gómez logró lo segundo. Así que, desde luego, debemos estar agradecidos en el sistema electoral por lo logrado por el consejero Marco Gómez.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: En primera ronda, el consejero electoral Arturo Sánchez.

Consejero electoral, Arturo Sánchez Gutiérrez: Señor presidente, compañeros del Consejo General.

Al consejero Marco Gómez le tocó, al igual que al consejero Virgilio Andrade, presidir una comisión en circunstancias particularmente difíciles; también fueron varias etapas, también fueron varias leyes que estuvieron vigentes mientras se desarrolló la dirigencia de esta comisión.

Además, le tocó al consejero Gómez encabezar una reforma electoral, en materia de medios de comunicación particularmente difícil de operar en el poco tiempo que teníamos, porque además tenía que reestructurarse la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para, al mismo tiempo, empezar a cumplir las responsabilidades que marca la ley, en acceso a los medios de comunicación por parte de los partidos políticos.

Actualmente, la Comisión de Prerrogativas, además de encargarse de todos los asuntos vinculados a los partidos políticos, en materia de financiamiento, en materia del seguimiento cuidadoso de toda su documentación, de la aprobación de reformas estatutarias, etcétera, etcétera, que es toda una área de la dirección ejecutiva, además de eso se encarga de presidir el Comité de Radio y Televisión que tiene, a su vez, una dinámica distinta a lo que venía ocurriendo anteriormente.

En este sentido, fue una etapa difícil, fue una etapa compleja, fue una etapa de debates, fue una etapa de construcción, y era necesario que se impusiera un estilo particular para poder, muy pronto, echar a andar lo que se hizo.

Yo creo que, en ese sentido, el consejero Gómez deja también, al igual que lo hizo el consejero Andrade en la Comisión de Quejas, un legado importante y mi reconocimiento a su trabajo durante este período.

Y, debo también reconocer del consejero Gómez, que en la última etapa de la presidencia, inició, junto con el consejero Virgilio Andrade y con un servidor, un esquema de diálogo para poder, conjuntamente, proyectar lo que debe ser el trabajo de esta comisión y del Comité de Radio y Televisión en adelante.

Así que mi más sincero apoyo a las tareas y los acuerdos que ya empezamos a tomar con el consejero Virgilio Andrade, para que este trabajo tan delicado, durante este proceso electoral, llegue a buen puerto, en cumplimiento de todas las responsabilidades que se tienen, con base en la nueva ley y, además, coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para su constante perfeccionamiento técnico en un área de por sí difícil como es la de Radiodifusión.

Así que, gracias, señor consejero Gómez por su trabajo; gracias, señor consejero Andrade, por asumir una responsabilidad tan compleja. Estoy seguro que los tres, como miembros de esta comisión, podremos trabajar juntos en la construcción de este gran proyecto institucional.

Muchas gracias, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero electoral.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: Muchas gracias, señor consejero presidente.

Para agradecer, muy brevemente, al consejero Marco Antonio Gómez, la muy importante labor al frente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y, en particular, presidiendo el Comité de Radio y Televisión.

Es muy difícil construir, crear y más en un marco de diversas opiniones al respecto y con una materia muy nueva, donde todos tuvimos que plantear muchas cosas.

Todos conocemos al consejero Gómez, su carácter, su vehemencia, con la enjundia con que defiende sus puntos de vista, y yo quiero reconocerle su paciencia, además, su comprensión y el acompañamiento que tuvo a lo largo de este periodo que compartimos juntos en este proyecto muy complejo, que en buena medida se debe a su trabajo incesante, que estemos en las condiciones en que nos vamos a encontrar, para hacer frente a nuestras responsabilidades.

Marco, muchísimas gracias. Sé que el acompañamiento del consejero Sánchez y del consejero Virgilio Andrade ha sido muy importante, pero tu liderazgo al frente del Comité es fundamental.

Bienvenido, señor consejero Andrade, usted sabe la materia, sabe de qué se trata, tiene todos los elementos del caso, y una vez más le ofrezco el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, de las Direcciones involucradas en el proyecto, para que todos podamos cumplir con nuestra responsabilidad, y la Presidencia a su cargo pueda hacer sus trabajos con la información oportuna y el apoyo que usted requiere. Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor secretario ejecutivo. En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

Consejero electoral, Alfredo Figueroa Fernández: Marco Gómez. La consistencia, término culinario. Historias así, historias así.

Hemos ido construyendo un trabajo colegiado con mucho esfuerzo, durante este tiempo. El Consejo General, la mesa de consejeros ha hecho un esfuerzo para ir echando para adelante los trabajos muy serios que le tocó encabezar a Marco.

Yo le agradezco su trabajo en la pequeña parte que me ha tocado trabajar. Somos de mal carácter los dos, entonces hemos ido encontrando la manera de entendernos, pero no puedo dejar de agradecerle y de reconocer el trabajo que con los medios de comunicación ha realizado, con la industria.

Así que mi agradecimiento y mi reconocimiento.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, el consejero electoral Marco Antonio Baños.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias, señor consejero presidente.

De manera muy breve, nada más para expresar que a mi modo de ver, los tres consejeros que forman parte de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos han desarrollado un trabajo que ha redituado logros fundamentales al Instituto, en una de las materias más significativas que la reforma introdujo, y que consiste en el cambio del modelo de comunicación política.

Creo que Marco Gómez, Virgilio Andrade, Arturo Sánchez, la verdad han hecho un trabajo espléndido en esa Comisión, y yo quisiera decirle de manera muy puntual a mi muy apreciado tocayo, el consejero Marco Gómez, que he aprendido mucho de su trabajo en el Comité de Radio y Televisión, y le quiero agradecer su esfuerzo, su energía, las múltiples situaciones chuscas que también se han vivido bajo su presidencia en el Comité de Radio y Televisión y en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Pero es un hecho que hay logros muy significativos bajo su Presidencia, y por supuesto de la gestión de la Comisión.

Por tanto, le expreso una muy sincera felicitación por este trabajo tan entusiasta, tan ciertamente entusiasta que ha desarrollado como Presidente de esa Comisión. Y le quiero igualmente desear el mayor de los éxitos a otro de los Consejeros que también ha aportado mucho en diversos temas para el Instituto como es el consejero Andrade, y el que estoy seguro logrará llevar a buen puerto este conjunto de acuerdos que ya el consejero Arturo Sánchez nos ha comentado.

Así que enhorabuena por tu nuevo encargo como presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y en la delicada labor del Comité de Radio y Televisión del consejero Andrade. Muchas felicidades.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero electoral.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Benito Nacif.

Consejero electoral, Benito Nacif Hernández: Gracias, consejero presidente.

Bueno yo creo que aquí en este punto, habría una coincidencia total con el consejero Marco Antonio Gómez, de que no tiene nada que ver con la libertad de expresión y por lo tanto, no será materia de discusión.

Mi reconocimiento a su trabajo como presidente de la Comisión. Le tocó ser ese enlace entre una etapa y una nueva etapa que inició con la reforma electoral, y creo que su visión de lo que es, de lo que significan los cambios introducidos por el Congreso de la Unión, y el nuevo modelo de acceso a radio y televisión; sus convicciones en torno a eso lo guiaron de forma permanente en su desempeño. Y fue un líder en muchos de esos proyectos novedosos que tenían que necesariamente llegar al Consejo General, el reconocimiento a su trabajo

Al Consejero Andrade mis mejores deseos y mi apoyo también, en su nueva responsabilidad y, entiendo que hay un acuerdo entre los integrantes de la comisión respecto a un plan de trabajo que han venido consensuando de forma detallada.

Yo tengo la expectativa de que ese acuerdo continúe y que lo realicen de forma puntual. Gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero electoral.

En primera ronda el consejero Francisco Guerrero.

Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero Aguirre: Señor presidente, realmente es muy satisfactorio para los que tenemos poco tiempo en esa herradura, ver que a pesar de que se discute con profundidad y con pasión, en muchas ocasiones, asuntos complejos de la vida democrática del país, también hay un espacio generoso para reconocer a quienes han hecho su labor.

Y yo, en el caso particular de Marco Gómez, quiero decirle que yo me siento muy satisfecho de la labor que ha hecho él en acompañamiento de Arturo Sánchez y de Virgilio Andrade, porque la reforma a radio y televisión ha funcionado y ha funcionado bien.

Podemos decir, con tranquilidad, que en los procesos locales donde se ha tenido que incursionar, los resultados son positivos. En los próximos días veremos avances muy significativos que tienen que ver con la herencia que deja nuestro amigo Marco en este tema y, creo que ahora vendrán momentos de prueba muy importantes que Virgilio tendrá que enfrentar y lo tendrá que hacer también con el acompañamiento del propio Marco y de Arturo.

Así que, qué bueno que en esta mesa haya espacios de generosidad entre nosotros, de reconocimiento a nuestro trabajo. Para un servidor, desde que llegó a este Consejo, hemos vivido muchos otros temas complejos, pero que exista esta actitud siempre habla bien del Instituto Federal Electoral, habla bien de los consejeros y habla de que los mexicanos ya estamos entrando, cada vez más, en un esquema de mayor generosidad democrática. Y creo que eso es algo que siempre hay que aquilatar.

A mis dos amigos, tendrán que estar trabajando juntos y además, con la ayuda de Arturo Sánchez en este tema tan importante y pues para los demás miembros del Consejo por supuesto señalar que en un servidor encontrarán siempre a alguien que contribuya a que los trabajos salgan muy bien.

Así que yo me congratulo y creo que es un buen faro para lo que vendrá hacia adelante.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero electoral.

En primera ronda la consejera electoral Macarita Elizondo.

Consejera electoral, María Macarita Elizondo Gasperín: En un juego de ajedrez esto se llama enroque.

Hemos vivido ya la prueba fehaciente de la labor presidida por el consejero Marco Gómez.

Los convenios con los concesionarios de la CIRT, el día de hoy los permisionarios y, estoy seguro que en breve los cableros.

Una de las comisiones que se ha caracterizado por su vertiginosidad y su celeridad en el desarrollo de sus sesiones, ha sido precisamente ésta, la que presidió hasta el día de hoy el consejero Marco Gómez.

Por lo tanto, hay un buen reto, consejero Virgilio, para la presidencia a futuro de continuar, en su caso, con todo este desarrollo y buen funcionamiento, hasta el momento, de esta comisión. Me adhiero a los comentarios de mis compañeros consejeros.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, consejera.

En primera ronda el consejero presidente. Yo quiero decir cinco cosas.

La primera, para citar un clásico de lo que llamamos la mesa de consejeros, es que me sumo a lo que ya dije en el punto anterior, en el punto 17 de la orden del día.

Estamos aplicando la reforma electoral y, en este caso además de la rotación en la presidencia de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, aplicamos la rotación en el Comité de Radio y Televisión de esta institución, una autoridad en materia de administración del tiempo de radio y televisión del Estado Mexicano que se entrega como prerrogativa a los partidos políticos y como un derecho a las autoridades electorales para hacer la difusión de sus programas, en buena medida sus programas de educación cívica.

Yo quiero decir que reconozco el esfuerzo del trabajo que ha realizado el consejero Marco Antonio Gómez en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos; ya se han señalado aquí muchos de los logros que se han alcanzado.

Pero, sobre todo, quiero reconocer el trabajo que realizó al frente del Comité de Radio y Televisión, un órgano complejo con la participación de las representaciones de los partidos políticos, en donde poco a poco, con paciencia y con inteligencia se fueron tejiendo y tomando los acuerdos que nos permiten hoy, con satisfacción decir que estamos preparados para aplicar en el proceso electoral el nuevo modelo de comunicación política que aprobó el Poder Legislativo.

En tercer lugar, quiero decir que soy un testigo, me da la impresión privilegiado, de las buenas relaciones que el consejero Marco Gómez, como Presidente del Comité de Radio y Televisión, estableció y desarrolló con la industria de la radio y la televisión, con los permisionarios, con los concesionarios.

En situaciones difíciles, complejas, polémicas, logramos ir también construyendo acuerdos que van desde cuestiones altamente sofisticadas de aplicación de la reforma en términos técnicos, hasta la firma de los lineamientos para los programas noticiosos, para garantizar la equidad de la presencia de la propaganda de los partidos políticos en esos espacios tan importantes de información para los ciudadanos mexicanos.

De tal suerte que creo que debemos -y este es mi cuarto pronunciamiento- reconocer el trabajo del consejero Gómez en esta materia.

Y finalmente, mi quinto pronunciamiento es dar la más cordial bienvenida al consejero Virgilio Andrade a la Presidencia de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y del Comité de Radio y Televisión.

Como ya se dijo acá, estoy seguro que por su inteligencia y conocimientos jurídicos, por su experiencia y con el apoyo de los consejeros Gómez y Sánchez, sabrá y logrará sacar adelante los compromisos que el Comité de Radio y Televisión y la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos tienen enfrente.

Cuenta usted, señor consejero Andrade, con todo el apoyo de la Presidencia del Consejo, de la Secretaría Ejecutiva y evidentemente de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Le deseo mucho éxito en su gestión.

En primera ronda, el consejero electoral Marco Gómez.

Consejero electoral, Marco Antonio Gómez Alcántar: Gracias, voy a ser muy breve.

Efectivamente, hace cinco años llegué a la Comisión de Prerrogativas por el voto y la confianza de los integrantes del Consejo. Han sido años de mucho trabajo pero en particular, el último ha representado un gran esfuerzo y por lo mismo, quisiera yo agradecer públicamente la labor que ha desempeñado Edmundo Jacobo, la que ha desempeñado Antonio Gamboa; la que desempeñó en su momento también Fernando Agíss, la labor que realiza Juliana Murguía y su equipo y la labor que realiza también -por supuesto- Claudia Urbina y su equipo.

Me sentía con la obligación de agradecerles, también a ellos, las muchas horas y noches que pasamos construyendo muchas cosas, tanto ellos como los consejeros Arturo Sánchez y Virgilio Andrade.

Y bueno, gracias a estas noches también hemos podido ser aún más amigos y aprender mucho los unos de los otros. Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: ¿Alguna intervención más en primera ronda?

En primera ronda, el señor representante del Partido Acción Nacional.

Representante del PAN, Roberto Gil: Muchas gracias, consejero presidente.

La implementación de la Reforma Electoral en lo que tiene que ver con la administración de los tiempos de radio y televisión va a tener dos fases:

Una ha concluido, o parece que ya ha concluido, que es la parte de definir criterios y definir el andamiaje fundamentalmente normativo de la administración de los tiempos de Estado.

La Comisión, el Comité de Radio y Televisión dirigido por el Consejero Electoral Marco Gómez, ha cumplido satisfactoriamente esta primera etapa, con el apoyo - hay que decirlo- de los consejeros Virgilio Andrade y Arturo Sánchez, pero también de los partidos políticos, en un ánimo de construcción colectiva.

Hoy estamos en condiciones de ofrecer certeza a todos los competidores de que la administración de tiempos de radio y televisión se hará conforme a la ley, se distribuirá de manera equitativa y justamente, que la aplicación de la norma con respecto a los concesionarios de radio y televisión se hará con apego estrictamente a lo que mandata la ley.

Viene una etapa muy compleja y en este momento debemos de reflexionar justamente porque al consejero Virgilio Andrade -que asume las riendas del Comité de Radio y Televisión- le tocará comandar y dirigir este nuevo esfuerzo en la segunda etapa de la implementación de la reforma.

Por eso hago eco de lo que comentaba hace un momento el consejero Benito Nacif, para que este Consejo General conozca un programa de trabajo que también se haga cargo de la revisión de los acuerdos que ha tomado el Comité de Radio y Televisión; que haga un corte de caja de los importantes trabajos que se han desarrollado hasta este momento y que también plantee la hoja de ruta de lo que será la administración de tiempos de radio y televisión para la campaña.

Hay cuatro temas que desde Acción Nacional consideramos fundamental en la conducción del Comité de Radio y Televisión. Por una parte, la implementación, la sistematización de los procesos para acortar los tiempos de intermediación del Instituto Federal Electoral; para hacer más ágil la distribución de los materiales, para hacer más ágil la comunicación política que los partidos políticos haremos, a través de los tiempos de radio y televisión.

Hay que hacer un esfuerzo para que funcionen los distintos sistemas que se están implantando, para que los partidos políticos estemos con oportunidad enviando nuestros mensajes a los ciudadanos y los ciudadanos puedan, con información oportuna, conocer las propuestas que cada partido político postulará en la campaña.

Por otra parte, en segundo lugar, hay que hacer un esfuerzo muy intenso para que el Sistema de Verificación y Monitoreo funcione adecuadamente. Esa es la garantía del éxito de la Reforma Electoral: Que el Sistema de Verificación y Monitoreo funcione adecuadamente y que funcione en los próximos meses, fundamentalmente en la etapa de precampaña y campaña.

Habría, en tercer lugar, que resolver tensiones técnicas, tensiones con los concesionarios de radio y televisión y estamos ciertos de que la mejor forma de resolver esas tensiones es con un ejercicio responsable y una aplicación estricta, objetiva, pero también serena y prudente de la ley, desde el Comité de Radio y Televisión.

Por otra parte, en cuarto lugar, es importante que desde el Comité de Radio y Televisión se enfatice en la prevención de los conflictos, en la prevención de los riesgos, de manera tal que se generen acciones colectivas para evitar justamente que el diálogo con los concesionarios de radio y televisión y los partidos políticos haga naufragar la reforma.

Es importante prevenir estos riesgos, es importante prevenir este tipo de situaciones, de manera tal que podamos generar una acción colectiva, en beneficio de la implementación de la reforma.

Son cuatro temas que simplemente esbozo en la mesa, que ojalá puedan ser considerados por los consejeros electorales y que pronto este Consejo General conozca, bajo las riendas del consejero electoral Virgilio Andrade, esta hoja de ruta del Comité de Radio y Televisión.

Muchas gracias, consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias señor representante.

Está abierta aún la primera ronda.

En segunda ronda el consejero electoral Virgilio Andrade.

Consejero electoral, Virgilio Andrade Martínez: Los esfuerzos de una comisión y sobre todo de la coordinación de la misma, requiere en primer lugar de reconocer los activos que dan sus integrantes y sus miembros.

Esa es una condición fundamental para tener un trabajo armónico, no solamente sustentado en la transparencia, sino también con la búsqueda fundamental de dar resultados.

Y en ese sentido es muy importante reconocer la plataforma que el consejero Marco Gómez ha construido a lo largo de este tiempo y, bueno, indudablemente lo que representa el consejero Arturo Sánchez en el área de Prerrogativas, por sus 12 años que lleva de trayectoria, sumada tanto en el campo administrativo como en el campo de los consejeros electorales.

La armonización de estas experiencias y el reconocimiento de que el trabajo debe ser colectivo, nos podrá conducir a hacer efectivos en esta segunda fase, que tiene mucho mayor complejidad, porque se trata de instrumentar el sistema de radio y televisión a nivel federal, a partir de las precampañas y pasando, desde luego, por las campañas.

Como dijo el representante del Partido Acción Nacional, además del área normativa tenemos el reto importantísimo en la parte administrativa, además del Sistema de Verificación y Monitoreo, del Sistema de Administración de Tiempos del Estado integrado por cinco subsistemas más.

Y es fundamental tener resultado en esta área, porque de por medio existen recursos públicos comprometidos de dos presupuestos: Del Presupuesto 2008 y del Presupuesto 2009.

Y esta tarea, además de la armonía que podamos demostrar quienes integramos la Comisión de Prerrogativas y el Comité de Radio y Televisión, requerirá del acompañamiento del resto de los consejeros electorales, particularmente de aquellos interesados en las áreas administrativas y, por supuesto del talento y de

la responsabilidad del secretario ejecutivo y de las respectivas áreas técnicas, tanto de Prerrogativas como de Informática y de Administración

Tan sólo estamos mencionando una de las áreas y una de las partes que tienen que ser atendidas por la Comisión de Prerrogativas, sin olvidar el papel tradicional que ha jugado esta Comisión y el área de Prerrogativas, para el acompañamiento del proceso electoral, en lo que se refiere al registro de candidatos, entre otras situaciones.

Por lo tanto, debo reiterar que en este Instituto la filosofía de trabajo de las comisiones es estrictamente de acción colectiva, de acción coordinada y de un reconocimiento permanente de los créditos y de los logros a quienes integran la comisión, incluyendo a los partidos políticos.

Así que, dicho esto, refrendo el compromiso con la transparencia y, desde luego, con la conciencia de la responsabilidad de tener que presentar resultados, y esos son los que terminarán de hablar, en función de la confianza aquí depositada.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero electoral.

Está abierta aún la segunda ronda.

Al no haber más intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se ratifica la propuesta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que el consejero electoral Virgilio Andrade Martínez presida dicho órgano colegiado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es el informe que presenta el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la notificación efectuada por las agrupaciones

políticas nacionales que obtuvieron su registro durante el año 2008, acerca de la integración de sus órganos directivos a nivel nacional y estatal.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta el director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en relación con las acciones efectuadas por los partidos políticos nacionales, en cumplimiento al artículo 211, párrafo dos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como a los puntos primero y segundo del acuerdo del Consejo General número CG-522/2008, establecidos en el punto único del acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se modifican los puntos de acuerdo que establecen los criterios relativos al inicio de precampañas, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitida en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-225/2008, identificado con el número CG-558/2008.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe.

Señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para la asignación de tiempos en radio y televisión de que dispondrá el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para el cumplimiento de sus propios fines, en todo el territorio nacional, durante el período que se indica y se modifica la asignación hecha al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el diverso CG-491/2008.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, le solicito al señor Secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para la asignación de tiempos en radio y televisión de que dispondrá el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para el cumplimiento de sus propios fines en todo el territorio nacional, durante el período que se indica y se modifica la asignación hecha al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el diverso CG-491/2008.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor Secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se actualiza el catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local en el estado de San Luis Potosí y se ordena su publicación en distintos medios, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafo 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, le solicito al Secretario del Consejo se sirva tomar la votación correspondiente.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se actualiza el catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local en el estado de San Luis Potosí, y se ordena su publicación en distintos medios, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor secretario. Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado, en el Diario Oficial de la Federación.

Señor secretario del Consejo, ahora sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban diversas disposiciones relativas a la forma y contenido de las listas nominales de electores definitivas con fotografía, que se utilizarán con motivo de la elección federal del 5 de julio del presente año.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Francisco Guerrero.

Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero Aguirre: Señor presidente, este acuerdo ha sido ya aprobado por la Comisión del Registro.

Solamente quisiera informar a esta mesa, ya lo he conversado también con los señores consejeros, que hemos circulado una fe de erratas, en el sentido de que se incorpore a la propuesta de acuerdo, una sugerencia que nos hace de último minuto la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que a su vez recibió de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y que difiere de la propuesta aprobada en la Comisión del Registro Federal de Electores, solamente en el título de la etiqueta del espacio en blanco, para anotar el número total de ciudadanos relacionados en cada página, que emitieron su voto.

Se propone un cambio realmente muy simple, en el sentido de que se titule el total de ciudadanos que votaron, en lugar del total de votos, con el objeto de evitar cualquier posible confusión.

Está a consideración de mis compañeros, y eso sería lo único que quería yo mencionar.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero electoral.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Nueva Alianza.

Representante de NA, Luis Antonio González: Muchas gracias, señor consejero presidente. Señores consejeros. Consejeros del Poder Legislativo, representantes de los partidos políticos.

El Partido Nueva Alianza ha participado activamente en los órganos existentes al seno de la Dirección del Registro Federal de Electores. Hemos acompañado paso a paso, las múltiples actividades que miles de personas desempeñan a lo largo y ancho del país en la expedición del documento que distingue a los mexicanos mayores de 18 años, la credencial para votar con fotografía.

En los dos últimos años, en el marco institucional en el cual actuamos, y siempre en el ánimo de coadyuvancia y compromiso en el desarrollo de la labor común, hemos manifestado desacuerdos en la implementación de medidas y programas que a nuestro parecer no eran idóneas.

En esta ocasión, más que cuestionar o inquirir respecto del acuerdo que se pone en la mesa, queremos hacer un amplio reconocimiento a todas y cada una de las personas que forman parte de la Dirección que encabeza el doctor Alonso y Coria.

En mi partido fuimos testigos de las actividades desempeñadas en la campaña de actualización intensa, concluidas el pasado día 15 del presente; base fundamental para la elaboración de las listas nominales.

Reconocemos a todo el personal de los módulos de atención ciudadana, que brindaron en largas jornadas de trabajo a la ciudadanía mexicana, de la credencial para votar con fotografía, documento que se ha vuelto indispensable, no sólo para la emisión del voto, sino para la identificación y los múltiples trámites que realizan en forma cotidiana millones de ciudadanos.

De igual forma, reconocemos a los señores consejeros que tuvieron el honor de encausar en distintos momentos estas labores fundamentales del Instituto Federal Electoral.

Reiteramos nuestro compromiso y esfuerzo de seguir en las labores de conformación y actualización del padrón electoral. Hoy nos toca realizar los análisis respectivos. Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor representante.

Se encuentra abierta la primera ronda. En primera ronda, el consejero presidente quiere sumarse al reconocimiento expresado por el representante del Partido Acción Nacional, la Dirección Ejecutiva del Registro...disculpe usted, por favor.

El señor representante del Partido Nueva Alianza, perdí un segundo la concentración por diversos movimientos aquí en torno a la Presidencia del Consejo. Le ofrezco mi más sincera disculpa, señor representante.

Por supuesto que me sumo a lo expresado por usted, porque es de congratularnos que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, el personal como

usted bien lo señaló, de los más de mil módulos que trabajaron arduamente durante el proceso de actualización del padrón electoral hayan entregado un esfuerzo significativo a un trabajo sustancial de esta autoridad electoral

Por supuesto, que el proyecto de acuerdo que hoy se somete a la consideración de este Consejo, es un peldaño más en la construcción de un instrumento de confianza para el desarrollo de nuestra vida electoral.

El Registro de Electores, nuestro padrón electoral y, más adelante las listas nominales de votación serán, sin duda alguna, elementos de certeza para la participación decidida de los ciudadanos en la elección de nuestros representantes populares.

Por supuesto que estoy informado y agradezco el trabajo de la Comisión del Registro de Electores, de la participación de los representantes de los partidos políticos también en los órganos colegiados que funcionan en esta materia en la Dirección Ejecutiva y, estoy cierto que el proyecto de acuerdo que se somete a la consideración de este Consejo cumple con los extremos de la ley y dará certeza al desarrollo de la jornada electoral.

Tengo para mí, que la propuesta que nos hace el consejero Guerrero respecto a una modificación en el contenido del formato que estamos a punto de aprobar es totalmente pertinente, por lo que me sumo a la propuesta presentada.

Está abierta aún la primera ronda.

¿Alguna intervención en segunda ronda? En segunda ronda el consejero electoral Francisco Guerrero.

Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero Aguirre: Señor Presidente, para sumarme a lo expresado por Luis Antonio.

Creo que es importante aprovechar este momento, independientemente de los méritos que tiene el asunto, para felicitarnos como Consejo General, porque a pesar de que enfrentamos una serie importante de dificultades por la gran participación ciudadana que buscaba concretar los trámites correspondientes a su credencial de elector.

Podemos sentirnos satisfechos y, espero sea una buena señal rumbo a la elección que tendremos en el mes de julio y que ahora esta gran participación ciudadana se transforme también, no sólo en obtener su credencial, sino en utilizarla, en trascender esta idea que en ocasiones ha existido de que la credencial es útil para muchos trámites, pero entender que lo más importante es que esta credencial se utilice para sufragar.

En ese sentido yo me sumo a lo expresado por el representante del Partido Nuevo Alianza. Quisiera hacer un reconocimiento especial al doctor Alberto Alonso y

Coria y a todo el personal del Registro que, como usted saber señor Presidente, porque hemos estado en comunicación constante, tuvieron que trabajar de manera muy intensa en los días previos y el propio día 15 de enero, en una jornada que yo calificaría como histórica.

Pero tampoco quisiera dejar de reconocer la participación que tuvo en su momento el consejero Marco Baños, quien fue una pieza importante en el diseño de la campaña 03 y, en algunas otras cuestiones que nos llevaron a este ejercicio y, creo que nos podemos sentir satisfechos y confiados de que llegaremos en los términos legales que habrá de, de los cuales habrá de ser informado este Consejo en buen tiempo y de buena manera.

Entonces, yo me siento muy satisfecho y, que bueno que este comentario nos abre un espacio adicional, porque no habíamos podido hacer en esta mesa de Consejo General un balance, por supuesto en el informe de actividades está establecido esto.

Pero sí creo que es importante dejar testimonio de ello y, felicitar a todas y a todos quienes nos ayudaron y, también felicitar a los ciudadanos pues por querer ser parte de esta democracia.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero electoral.

Está abierta la segunda ronda. Al no haber más intervenciones, le solicito al señor Secretario se sirva tomar la votación correspondiente, tomando en cuenta la propuesta de modificación presentada por el consejero Francisco Guerrero.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueban diversas disposiciones relativas a la forma y contenido de las listas nominales de electores definitivas con fotografía, que se utilizarán con motivo de la elección federal del 5 de julio de 2009, incluyendo la fe de erratas propuesta por el consejero electoral Francisco Guerrero, circulada en el desarrollo de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor.

Es aprobado, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor secretario. Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Octavo Informe Semestral del Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010, correspondiente al Período Julio-Diciembre de 2008.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

En primera ronda, el consejero electoral Marco Antonio Baños.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias, señor consejero presidente.

Debido a la importancia que reviste este tema, me voy a permitir hacer algunos comentarios sobre los contenidos centrales de este relevante Informe.

Primero, debe recordarse que el Informe se rinde al Consejo General, en cumplimiento del punto quinto del acuerdo del Consejo General aprobado en la sesión del 14 de diciembre del año de 2004.

A raíz de la aprobación del Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010, el IFE ha logrado una serie de innovaciones en su manera de gestionar las políticas de educación cívica.

Y entre éstas, valdría la pena destacar, primero, que ha habido un enfoque basado en el desarrollo de competencias, que trasciende procesos de transmisión de información por procesos educativos de mediano y largo aliento que contribuyan, de manera efectiva, en la formación de ciudadanas y ciudadanos capaces de participar democráticamente en los asuntos públicos.

Otro aspecto muy relevante consiste en la descentralización de la gestión de los proyectos para favorecer procesos situados y pertinentes a las regiones del país y a grupos específicos de la población; la evaluación cualitativa de los procesos educativos para conocer sus efectos, cambios de percepciones, disposiciones y generaciones de conocimientos y habilidades.

También destacan las innovaciones metodológicas mediante la construcción de modelos educativos de probada eficacia, que puedan ser adecuados a la diversidad nacional y replicados con el concurso de los diversos actores, gobiernos locales, organizaciones sociales y ciudadanas y otros organismos públicos, instituciones educativas y demás.

Otro aspecto tiene que ver con las innovaciones tecnológicas a través de un espacio virtual de capacitación, información, seguimiento y acompañamiento a los procesos educativos realizados por los órganos desconcentrados.

También destaca la gestión de redes de trabajo y aprendizaje entre los órganos desconcentrados y las oficinas centrales que permiten compartir experiencias y

propuestas, resolver dudas de manera colectiva y participar en un continuo proceso de retroalimentación en la gestión del conocimiento.

En este informe, que corresponde al período de julio a diciembre de 2008, se da cuenta de los programas y acciones realizadas en la materia, entre los que destaca -por el Proceso Electoral Federal que vivimos- el Programa de Educación para la Participación Democrática 2008-2009, el cual garantiza que el IFE no suspenda sino que refuerce e integre la labor de educación cívica a la organización de los procesos electorales de manera adecuada, pertinente e integral.

En su primera fase de 2008, el IFE instrumentó, a través de las 300 Juntas Distritales, talleres de varias sesiones con grupos de población específicos, durante los cuales cerca de 10 mil 500 participantes construyeron -como producto del proceso educativo generado- argumentos a favor de la participación electoral que incorporan elementos de cultura local.

Estos mensajes fueron retomados para la segunda fase del Programa 2009 que se instrumenta bajo la modalidad de Proyectos de Promoción de la Participación Electoral, Campañas Educativas Focalizadas, mediante los cuales se busca la cobertura más amplia dentro de los 300 Distritos Electorales.

De acuerdo a lo planeado, en las 300 Juntas Ejecutivas Distritales se tiene proyectado focalizar estas campañas en poco más del 50 por ciento de los municipios del país -es decir, en mil 286- y se estima lograr una cobertura -es decir, un número de personas que recibirán los mensajes a difundir- de más de 10 millones de personas en todo el país.

Es decir, por primera vez el IFE realiza campañas educativas para incentivar la participación electoral con mensajes que en gran medida fueron elaborados o ideados por las ciudadanas y ciudadanos que participaron en los procesos educativos realizados en 2008, en cada uno de los 300 Distritos Electorales del país.

Este Informe también da cuenta de las acciones y programas que se están realizando para contribuir a la preparación de niños y jóvenes para el ejercicio de su ciudadanía, como el Ejercicio Infantil y Juvenil de 2009 y la integración de la Agenda Juvenil 2009, experiencias formativas y de participación democrática que buscan desarrollar valores, actitudes y habilidades socioemocionales y éticas que sustenten una convivencia social, donde todos participan, comparten, se desarrollan plenamente y están dispuestos a ofrecer su colaboración.

Cumplir con el mandato constitucional del IFE en materia de educación cívica es un desafío de la mayor envergadura. Sin duda los resultados que aquí se presentan son importantes pero no suficientes para efectivamente contribuir al desarrollo de la cultura democrática en nuestro país.

Para lograrlo, es importante que hagamos una reflexión crítica de cuánta importancia institucional -en la práctica- hemos dado a esta labor.

Los recursos humanos y financieros que hasta ahora le hemos destinado a esta función estratégica no parecieran ser lo que corresponden a su relevancia. Este, sin duda, es un asunto a resolver en el corto plazo.

Finalmente, señor presidente, señores integrantes del Consejo, quiero expresar un cumplido reconocimiento por los resultados aquí expresados.

En primer término a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, particularmente a la Dirección que comanda, por supuesto, Hugo Concha, pero también Sandra García.

Y a las presidencias de las comisiones de Capacitación, primero con Tere González, y luego con Alfredo Figueroa, y de manera muy particular y puntual a los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las juntas locales y distritales.

Muchas gracias, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero electoral.

Está abierta la primera ronda.

El secretario ejecutivo en primera ronda.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Muchas gracias, señor consejero presidente.

De manera muy breve, pero creo que es oportuno señalarlo en esta ocasión y más aún después de la intervención del consejero Marco Antonio Baños, en el sentido de que comparto totalmente su preocupación de la necesidad de fortalecer nuestras actividades de educación cívica, lo cual deberá reflejarse en el momento en el que lo realicemos con cuidado, en fortalecer incluso la propia estructura de la Dirección correspondiente, encargada de estas tareas.

Como todos sabemos, es mandato constitucional la responsabilidad de este Instituto en lo que se refiere a educación cívica en todo el país, y es mi convicción de que no corresponde nuestra estructura, nuestros presupuestos y el equipo con el que contamos al tamaño de la responsabilidad con la que tenemos.

Por lo cual espero que muy próximamente podamos conocer en este Consejo una iniciativa para fortalecer justamente a esta Dirección y atender la gran responsabilidad que tiene en sus manos.

Muchas gracias, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor Secretario.

Está abierta la primera ronda.

En primera ronda el señor representante del Partido Socialdemócrata.

Representante del PS, Miguel Medardo González: Bueno, como el tema ciertamente me parece de la mayor relevancia y de lo más importante para la vida del país, sin duda, y para definir y subrayar las tareas y las labores que esta institución tiene frente al país y frente a los ciudadanos, yo sencillamente quiero celebrar lo que hasta ahora hemos escuchado.

Me parece que debo insistir en que lo hecho ha sido realmente notable, que hay cosas sencillamente interesantísimas, como por ejemplo el trato o el involucramiento con niños, que es donde exactamente se siembra, donde se puede a través de generaciones cambiar los países, las sociedades.

Así que esa atención específicamente a los niños me parece de la mayor relevancia y no puedo más que celebrarlo, porque sé que detrás de eso hay expertos, hay un equipo de trabajo serio, que está trabajando, haciendo cosas, preocupado por esta cosa que hemos, en fin, llamado aquí la construcción de la masa democrática, del contenido de todas nuestras instituciones y de nuestras luchas entre partidos y por el poder en el país.

Yo lo celebro. Felicito a los encargados. A Hugo Concha, sin duda, a quien tengo el gusto de conocer hace los suficientes años como para no extrañarme, que está bien, en buenas manos este proceso y esta labor.

Es todo, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor representante.

El consejero presidente quisiera también reaccionar a lo que aquí se ha dicho.

Tengo para mí que con inteligencia este Consejo General hace algunos años decidió que la educación cívica dejara de ser un trabajo del Instituto entre proceso electoral y proceso electoral.

Por mucho tiempo y en otras autoridades electorales, el trabajo de educación cívica se realiza desde el fin de un proceso electoral y hasta el inicio del siguiente proceso electoral.

El IFE con inteligencia, al diseñar la estrategia de la cual hoy estamos recibiendo un informe decidió, y a mí me parece que esta es una decisión muy trascendente, que también durante el proceso electoral se puede y se debe hacer trabajo de educación cívica.

Es un esfuerzo, es un reto importante, porque efectivamente el proceso de organización de las elecciones atrae una enorme cantidad de la energía del Instituto Federal Electoral.

Pero me congratulo, no solamente recibir los buenos resultados que hoy se presentan en el informe que estamos comentando, sino esa decisión estratégica, porque estoy cierto que seguiremos durante este proceso electoral realizando trabajos de educación cívica. Y además trabajos que me parece están muy bien enfocados.

La estrategia debe generar conciencia, confianza y sobre todo participación ciudadana, y en este proceso electoral debemos todos hacer un enorme esfuerzo, para obtener abundante participación de los ciudadanos en las elecciones, en el proceso político en su conjunto, así como una participación consciente y basada en la confianza y la certeza de que la autoridad electoral está haciendo su trabajo apegado a la ley.

De tal suerte que agradezco la presentación del informe. Me sumo a los reconocimientos y estoy cierto que tenemos un reto de tal tamaño, que todos los recursos que ponemos a disposición de esta tarea, son insuficientes.

Sin embargo, junto con la Secretaría Ejecutiva, me comprometo para que, en breve, podamos no solamente en términos de recursos materiales, sino también de otros recursos institucionales, reforzar los trabajos de educación cívica, porque al hacer educación cívica estamos invirtiendo en el desarrollo de nuestra vida democrática y esa es una tarea fundamental de este instituto, además de ser un mandato constitucional.

Felicito a la Dirección Ejecutiva, felicito a la Dirección de Educación Cívica por el trabajo realizado y los invito a no bajar la guardia y a continuar trabajando con el entusiasmo que hasta hoy han desarrollado.

Está abierta aún la primera ronda.

¿Alguna intervención en segunda ronda?

No siendo así, damos por recibido el informe presentado.

Señor Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueban modificaciones al cronograma de actividades sobre la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, aprobado en sesión ordinaria del 20 de agosto de 2008.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda, el consejero electoral Benito Nacif.

Consejero electoral, Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, consejero presidente.

De forma muy rápida, que estamos en los últimos puntos del orden del día.

Este es un proyecto de acuerdo para modificar el calendario, el cronograma de actividades que, para la reforma del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal del Instituto Federal Electoral, que aprobó este Consejo en la sesión ordinaria del 29 de agosto de 2008, cuando aprobamos también modificaciones a este estatuto, y el compromiso de tener una revisión integral del estatuto en un plazo de 15 meses, contados a partir de la fecha de la publicación de las modificaciones.

¿Qué es lo que motiva estos cambios al cronograma? Yo diría, en primer lugar, la renovación que ha experimentado la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, a raíz de la salida del ingeniero Ignacio Ruelas y la llegada de un nuevo director ejecutivo, nombrado en la sesión del 22 de diciembre, y la integración de un equipo de nuevos directores de área que, con información fresca, directa, de campo, llegaron a la conclusión de que era necesario reprogramar, replantear las actividades que se habían establecido en aquel cronograma original.

Y ese es el origen de esta propuesta, que ha sido ya previamente revisada por la Comisión del Servicio Profesional Electoral, donde recibió el apoyo unánime de todos sus integrantes; asimismo, ha sido ya revisada por la Junta General Ejecutiva que hizo también observaciones y modificaciones a esta nueva propuesta.

¿Qué aspectos creo que son relevantes de esta nueva propuesta y que me gustaría mencionar aquí?

Primero, es que mantiene el compromiso adoptado por este Consejo General de tener una reforma dentro del plazo de 15 meses, que se estableció en aquella sesión de agosto del año pasado. Ese compromiso no se modifica.

La propuesta aporta, le otorga más flexibilidad, elimina la rigidez original del cronograma y abre la posibilidad de cambios, de acuerdo con la agenda y con los ritmos del Instituto.

Y, además, mencionaría que esta propuesta está soportada por un calendario interno de la DESPE, y que marca una logística para cada actividad, que puede estar sujeta al análisis en el seno de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, y por supuesto también en la Junta General Ejecutiva.

Creo que esta propuesta, para ponerlo brevemente, mantiene los compromisos, mantiene la mira en los objetivos que nos planteamos, y simplemente con nueva información introduce una nueva forma de llegar a estos objetivos. Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero electoral.

Está abierta la primera ronda, el consejero electoral Arturo Sánchez.

Consejero electoral, Arturo Sánchez Gutiérrez: Muy brevemente, señor presidente.

Yo quisiera nada más mencionar tres cositas muy pequeñas.

Primero, este informe ya nos da cuenta de la visión conceptual, analítica y de diagnóstico, que el nuevo director del Servicio Profesional Electoral está incorporando en la reflexión sobre el nuevo estatuto.

En segundo lugar, nos ofrece un cronograma, no cambio en las fechas, sino una ruta de trabajo más clara.

Y en tercer lugar, muestra ya una vocación clara de echarnos para adelante en. Sí. Me están informando que estoy refiriéndome al informe, que es el punto siguiente. Simplemente entonces terminaría diciendo lo mismo, como bien ha establecido el consejero Marco Gómez, me sumo a lo que estoy diciendo, y nada más terminar diciendo que voy a favor del acuerdo que se está proponiendo. Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta aún la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban modificaciones al cronograma de actividades sobre la reforma al estatuto del Servicio Profesional Electoral, y del personal del Instituto Federal Electoral, aprobado en sesión ordinaria del 29 de agosto de 2008.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor secretario. Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe que presenta el secretario ejecutivo al Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre el avance en los trabajos de la reforma al estatuto del Servicio Profesional Electoral, y del personal del Instituto Federal Electoral.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Tengo para mí que lo que procede es otorgarle el uso de la palabra en primera ronda, al consejero electoral Arturo Sánchez.

Consejero electoral, Arturo Sánchez Gutiérrez: Pues para de nuevo abreviando, prácticamente había terminado mi intervención anterior, en sumarme a lo que yo había dicho. Gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero electoral.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo a asuntos generales.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su disposición el tema de asuntos generales. ¿Algún miembro del Consejo desea listar algún asunto general?

No siendo así, señoras y señores consejeros y representantes, les informo que se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión y agradezco a todos ustedes su presencia.

-o0o-